

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1020

Bogotá, D. C., martes, 17 de junio de 2025

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.secretariassenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2025

(abril 23)

Legislatura 2024-2025

Trigésima cuarta sesión ordinaria

**TEMA:**

#### ***DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY – APROBACIÓN DE ACTAS***

Siendo las nueve y cincuenta y dos de la mañana (09:52 a. m.), del día miércoles veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025 – ACTA  
NÚMERO 34

**PLATAFORMA YOUTUBE:** Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
- PRESENCIAL

LEGISLATURA 2024-2025

#### DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: MIÉRCOLES 23 DE ABRIL  
DE 2025  
HORA: NUEVE DE LA MAÑANA  
(09:00 A. M.)  
MODALIDAD: PRESENCIAL  
LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉP-  
TIMA DEL SENADO - EDI-  
FICIO NUEVO DEL CON-  
GRESO

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez* - Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de abril de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

Lectura del Orden del Día

III

Aprobación del Acta número 32 del día 1º de abril de 2025

V

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Proposiciones y varios

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día martes 8 de abril de 2025, según consta en el acta 33 de esa fecha.

1. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa** honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, honorable Senador Alexánder López Maya, honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, honorable Senador Wilson Arias Castillo, honorable Senador Robert Daza Guevara, honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, honorable Senador Iván Cepeda Castro, honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón, honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera, honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera, honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, honorable Representante Pedro José Suárez Vacca, honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López, honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, honorable

Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales, honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero, honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas, honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, honorable Representante Daniel Carvalho Mejía, honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro, honorable Representante Santiago Osorio Marín, honorable Representante Alejandro García Ríos, honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís, honorable Representante Etna Támara Argote Calderón, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán, honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, honorable Representante Heráclito Landínez Suárez, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, honorable Representante Flora Perdomo Andrade, honorable Representante Darina Hernández Palomino, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres, honorable Representante Julián Peinado Ramírez, honorable Representante María del Mar Pizarro García, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto, honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero, honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo, honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler, honorable Representante Leonor María Palencia Vega, honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas, honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez, honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

RADICADO: EN SENADO: 01-10-2024 EN COMISIÓN: 04-10-2024 EN CÁMARA: 10-08-2023

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º-DEBAT E CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2º-DEBAT E CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA A 1º-DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2º-DEBAT E SENADO
27 Art 131/2023 3	27 Art 1578/2023	27 Art 753/2024	27 Art 753/2024	27 Art 1595/2024 4	28 Art 2254/2024		

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1576/2023
Aprobado en Sesión	Acta 42 de 2024 Abril 30 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 753/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 161 de 05 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio de justicia Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio Gaceta 1522/2023 Ministerio de educación Gaceta 1522/2023 Ministerio de agricultura Gaceta 28/2024 Ministerio de Hacienda Ministerio de salud Gaceta 348/2024 DANE Gaceta 942/2024

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta N.26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta N. 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
OMAR DE JESUS RESTREPO	PONENTE	COMUNES

TRÁMITE EN SENADO
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1213-2024
NOV.13.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.18.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1493-2024
DIC.18.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.19.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1590-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**2. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones. Acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones. Acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda.* Honorables Representantes *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro.*

RADICADO: EN SENADO: 30-09-2024 EN COMISIÓN: 16-10-2024 EN CÁMARA: 25-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARI SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARI CÁMARA
24 Art 1724/2024 24 Art 1653/2024	24 Art 2011/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero 2025 Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33

TRAMITE EN SENADO
OCT.23.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-2024 NOV.06.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1372-2024 NOV.19.2024: Resolución 001 de 2024 – acumulación de proyectos NOV.21.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024 <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**3. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara,* honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

RADICADO: EN SENADO: 28-08-2024 EN COMISIÓN: 16-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARI SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARI CÁMARA
06 Art 1391/2024	06 Art 1893/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYÚ	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25, Martes 25 de febrero de 2025 Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024 OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024 NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024 <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**4. Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado, por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes, el aumento de la cobertura de la oferta de servicios para la atención integral con calidad de las personas con consumos iniciales o problemáticos y de trastorno por uso de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadores *Soledad Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Laura Fortich Sánchez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Gustavo Moreno Hurtado, Carlos Julio González Villa, Carolina Espitia Jerez, Miguel Barreto Castillo;* honorables Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Carlos Felipe Quintero.*

RADICADO: EN SENADO: 28-08-2024 EN COMISIÓN: 16-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
38 Art 1324/2024	38 Art 2413/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No

30, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33.
--

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1136-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1230-2024 DIC.11.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.11.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1559-2024 <b>PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE</b>

**5. Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡CON LOS NIÑOS NO TE METAS!**

**Iniciativa:** honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorables Representantes Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS	
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14,	Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025

Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33
--

TRAMITE EN SENADO
AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024 SEP.09.2024: Se realiza Audiencia Publica DIC.03.2024: Se inicia la discusión y se niega la proposición de archivo presentada por el Senador Wilson Arias Acta N° 23 DIC.04.2024: se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por la ponente H.S Lorena Ríos Cuéllar Acta N° 24 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO TEMBLORES.ORG	
FECHA: 19-09-2024	GACETA No. 1537/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024	

CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO	
FECHA: 23-09-2024	GACETA No. 1560/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024	

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA	
FECHA: 01-10-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024	

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO	
FECHA: 18-10-2024	GACETA No. 1759/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22-10-2024	GACETA No. 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FECHA: 25-10-2024	GACETA No. 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
-----------------------------------	--

FECHA: 20-10-2024	GACETA No. 1810/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	
FECHA: 16-09-2024	GACETA No. 2054/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024	

CONCEPTO FUNDACION GRUPO DE ACCION Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT	
FECHA: 03-12-2024	GACETA No. 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024	

CONCEPTO COMUNIDAD "ABOLICION DE LOGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO" A.L.C.E	
FECHA: 03-12-2024	GACETA No. 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024	

INFORME TECNICO Y MESAS TECNICAS – H.S LORENA RIOS CUELLAR	
FECHA: 25-11-2024	GACETA No. 2078/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024	

INFORME MESAS TECNICAS – H.S WILSON ARIAS CASTILLO	
FECHA: 25-11-2024	GACETA No. 2160/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024	

RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA	
FECHA: 09-09-2024	GACETA No. 2224/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024	

CONCEPTO ORGANIZACION TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT	
FECHA: 12-12-2024	GACETA No. 2243/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024	

**6. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara, honorables Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.

RADICADO: EN SENADO: 24-07-2024 EN COMISIÓN: 10-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20,	Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23
Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25, Martes 25 de febrero de 2025,	Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33

TRAMITE EN SENADO
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024 SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

**7. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías Vidal, Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Chagüi, Jairo Alberto Castellanos, José Alfredo Marín, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Garcés,* honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Castellanos Hernández, Óscar Sánchez León, Hernando Guida Ponce, Diego Caicedo Navas, Saray Robayo Bechara, Teresa Enríquez Rosero, Elkin Ospina Ospina, Martha Alfonso Jurado, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo.*

RADICADO: EN SENADO: 03-09-2024 EN COMISIÓN: 23-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
85 Art 1490/2024	90 Art 1731/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SÁNCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	CONSERVADOR
LORENA RÍOS CUÉLLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de abril de 2025 Acta No 33.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024
OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024
FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**8. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.**

RADICADO: EN SENADO: 11-12-2024 EN COMISIÓN:12-12-2024EN CÁMARA: 24-07-2024

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1499/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2196/2024				

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	24 de julio 2024

Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1499/2024
Aprobado en Sesión	29 de octubre de 2024 Acta 12
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 2083/2024
Aprobado en Plenaria	04 de diciembre de 2024 acta 200
CONCEPTOS	Concepto Departamento Administrativo de Función Publica Gaceta 1497/2024

ANUNCIOS
Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024 MAR.11.2025. Radican informe de ponencia para primer debate MAR.11.2025. Se manda a publicar mediante oficio CSP-269- 2025
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

**9. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Ana Paola Agudelo, Manuel Virguez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón;* honorable Representante. *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 1336/2024	06 Art 1743/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
ACTA No. 34 DE MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2025

Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33
--

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024
OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**10. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas,* honorable Senador *Julio Elías Vidal,* honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta,* honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta,* honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez,* honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe,* honorable Senador *José David Name Cardozo,* honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad,* honorable Representante *José Eliécer Salazar López,* honorable Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero,* honorable Representante *Hernando Guida Ponce,* honorable Representante *Alexánder Guarín Silva,* honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero,* honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,* honorable Representante *Milene Jarava Díaz,* honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,* honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara,* honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca,* honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas,* honorable Representante *Ana Paola García Soto,* honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.*

RADICADO: EN SENADO: 30-08-2024 EN COMISIÓN:02-09-2024 EN CÁMARA: 06-09-2023

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art 1293/2023	11 Art 1600/2023	10 Art 593/2024	10 Art 593/2024	14 Art 1218/2024	09 Art 1780/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Felipe Corzo Alvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Victor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R.

	Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Gaceta <a href="#">1600/2023</a>
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta 29
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider
	Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Gaceta <a href="#">593/2024</a>
Aprobado en Plenaria	Acta 164 15 de Agosto de 2024
CONCEPTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA <a href="#">942/2024</a> MINISTERIO DE TRABAJO GACETA <a href="#">942/2024</a>

<b>ANUNCIOS</b>	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
H.S NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
H.S JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

<b>TRAMITE EN SENADO</b>	
SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024	
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

<b>CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTA</b>	
FECHA: 09-10-2024	GACETA No. <a href="#">1703/2024</a>
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024	

<b>CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	
--	--

FECHA: 17-01-2025	GACETA No. <a href="#">05/2025</a>
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2024 CSP-CS-0030-2025	

**11. Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Marín, honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Wilmer Carrillo.

RADICADO: EN SENADO: 31-07-2024 EN COMISIÓN: 11-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

<b>PUBLICACIONES – GACETAS</b>							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art <a href="#">1316/2024</a>	11 Art <a href="#">1837/2024</a>						

<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

<b>ANUNCIOS</b>	
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

<b>TRAMITE EN SENADO</b>	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024	
OCT.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
OCT.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**12. Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.**

**Iniciativa:** honorable Senador Fabián Díaz Plata.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM CAMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art <a href="#">1328/2024</a>	04 Art <a href="#">1916/2024</a>							

<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI

<b>ANUNCIOS</b>	
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

<b>TRAMITE EN SENADO</b>	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024	
NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
NOV.07.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**13. Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Alejandro Alberto Vega Pérez.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art <a href="#">1261/2024</a>	05 Art <a href="#">1980/2024</a>							

<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

<b>ANUNCIOS</b>	
-----------------	--

<b>TRAMITE EN SENADO</b>	
Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

<b>TRAMITE EN SENADO</b>	
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1053-2024	
OCT.02.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate	
OCT.02.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1176-2024	
NOV.13.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
NOV.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1422-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

**14. Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, honorables Representantes Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

RADICADO: EN SENADO: 27-08-2024 EN COMISIÓN: 16-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art <a href="#">1398/2024</a>	16 Art <a href="#">2033/2024</a>							

<b>PONENTES PRIMER DEBATE</b>		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO	COORDINADOR	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

<b>ANUNCIOS</b>	
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24. Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30. Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. martes 01 de abril de 2025 Acta No 32. martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.27.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024
OCT.10.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
OCT.16.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024
NOV.05.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.06.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024
NOV.25.2024:	Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.25.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**15. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo, Sandra Ramírez Lobo, Julián Gallo Cubillos, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Pedro Hernando Flórez Porras, Ana Carolina Espitia, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Jaimes Cruz, Sonia Bernal Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Jahel Quiroga Carrillo, honorables Representantes Luis Alberto Albán, Alirio Uribe Muñoz, James Mosquera Torres, Sergio Marín, Pedro Baracutao, Pedro Suárez Vacca, Germán Gómez López, Susana Gómez Castaño, Norman David Bañol, María Fernanda Carrascal Rojas, Jairo Reinaldo Cala.

RADICADO: EN SENADO: 14-08-2024 EN COMISIÓN: 12-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art 1338/2024	24 Art 2159/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	UNICA	MAIS

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1129-2024
NOV.13.2024:	Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate
NOV.14.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1408-2024
DIC.05.2024:	Radican informe de ponencia primer debate
DIC.05.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2159-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 23-12-2024	GACETA No. 10/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 23 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0042-2025	

**16. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador Esteban Quintero Cardona, honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2180/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRAMITE EN SENADO	
NOV.18.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024
DIC.05.2024:	Radican informe de ponencia primer debate
DIC.05.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 02-01-2024 4	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025	

**17. Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art 1382/2024	05 Art							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNERY SILVA IDROBO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.27.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1135-2024
OCT.15.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
OCT.15.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1231-2024
OCT.31.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1329-2024
NOV.14.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
NOV.21.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1421-2024
NOV.29.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
DIC.04.2024:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1492-2024
DIC.04.2024:	Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.05.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1530-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**18. Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorable Representante Pedro José Suárez Vacca, honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino, honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, honorable Representante Heráclito Landínez Suárez, honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, honorable Representante Etna Támara Argote Calderón.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art 1259/2023	13 Art 1538/2023	13 Art 126/2024	13 Art 126/2024	13 Art 1826/2024	15 Art 2180/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	18 de setiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Carlos Vargas Soler
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1538/2023
Aprobado en Sesión	05 de Diciembre de 2023 acta 23
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Carlos Vargas Soler
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 126/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 188 de octubre 22 de 2024
CONCEPTOS	Departamento Nacional de Planeación Gaceta 1608/2023 Min trabajo Gaceta 1522/2023 Cámara Colombiana de Infraestructura Min ambiente Gaceta 1123/2024

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	UNICO	POLO DEMOCRATICO

TRÁMITE EN SENADO	
NOV.14.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1400-2024
NOV.29.2024:	Radican solicitud de prórroga para primer debate
DIC.04.2024:	Radican informe de ponencia para primer debate
DIC.06.2024:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1533-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 27-12-2024	GACETA No. 05/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0025-2024	

**19. Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Germán Blanco Álvarez*, honorable Representante *Hernán Cadavid Márquez*.

**INICIATIVA:** HH.SS. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ, H.R. HERNÁN CADAVID MÁRQUEZ.

**RADICADO:** EN SENADO: 15-08-2024 EN COMISIÓN: 12-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1339/2024	11 Art 2244/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRÁMITE EN SENADO	
SEP.27.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1150-2024
DIC.12.2024:	Radican informe de ponencia primer debate

DIC.11.2024:	Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1572-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**20. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica de año rural (servicio rural obligatorio - SSO) en Colombia para las profesiones de medicina, enfermería, bacteriología, odontología, fisioterapia, nutrición y dietética, fonoaudiología, optometría, terapia ocupacional, terapia respiratoria, química farmacéutica, instrumentación quirúrgica, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, honorable Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yenica Acosta Infante*.

**RADICADO:** EN SENADO: 05-11-2024 EN COMISIÓN: 13-11-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
28 Art 1935/2024	28 Art 99/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE UNICO	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRÁMITE EN SENADO	
NOV.18.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1410-2024
ENE.21.2025:	Radican informe de ponencia primer debate
ENE.23.2025:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-43-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**21. Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín Moreno*,

*Miguel Uribe Turbay, Ana Paola Agudelo, Norma Hurtado Sánchez.*

**RADICADO:** EN SENADO: 27-11-2024 EN COMISIÓN: 10-12-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art 2202/2024	08 Art 123/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HERNIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
ANA PAOLA AGUDELO	PONENTE	MIRA
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U

ANUNCIOS	
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33	

TRÁMITE EN SENADO	
DIC.16.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1561-2024
FEB.13.2025:	Radican Informe de ponencia para primer debate
FEB.18.2025:	Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0129-2025
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**22. Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares alimentarios saludables en las modalidades de atención integral a la primera infancia e instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media, en las instituciones que atienden a los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en las instituciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se modifica la Ley 1801 de 2016 y la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aida Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres, Ómar Restrepo Correa, Carlos Benavides Mora, Catalina Pérez Pérez*, honorables Representantes *Jaime Salamanca Torres, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Sarmiento hidalgo, Juan Pablo Salazar Rivera, Martha Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Erika Sánchez Pinto, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Avendaño Fino, Dorina Hernández Palomino, Jezmi Barraza Arraut, María Fernanda Carrascal Rojas*.

**RADICADO:** EN SENADO: 12-11-2024 EN COMISIÓN: 18-12-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
19 Art 2234/2024	19 160/25							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE UNICO	COMUNES

ANUNCIOS	
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta	

N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33
---

TRÁMITE EN SENADO	
DIC.16.2024:	Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1579-2024
ENE.29.2025:	Radican prórroga para informe de ponencia primer debate
ENE.29.2025:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-71-2025
FEB.19.2025:	Radican informe de ponencia para primer debate
FEB.21.2025:	Se manda a publicar el informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-136-2025
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION INFORME PONENCIA PRIMER DEBATE	

**23. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Decreto 1278 de 2022 y se adicionan mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores y educadores oficiales nombrados en provisionalidad y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimés Cruz*.

**24 Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia Mayor; o el programa que haga sus veces” Colombia mayor sin barreras.**

**Iniciativa:** honorable Senadores *Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amín, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano*, honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Elizabeth Jay Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Rozo Anis, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.*

RADICADO: EN SENADO: 03-09-2024 EN COMISIÓN: 18-09-2024 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONERENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONERENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONERENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONERENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art 1489/2024	04 Art 1708/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

#### ANUNCIOS

Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33

**TRAMITE EN SENADO**  
 SEP 27 2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024  
 OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate  
 OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

<La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff*

La Vicepresidenta,

*Berenice Bedoya Pérez.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García

Esperanza Andrade Serrano

Wilson Neber Arias Castillo

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú.

El honorable Senador Ferney Silva Idrobo, quien no pudo asistir a la Sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta la respectiva excusa al final de la presente Acta número 34.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Hola buenos días, un saludo muy especial a la Comisión Séptima, a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado de la República, a todas las personas que nos están viendo y escuchando a través de los canales, del canal de YouTube y del Canal Congreso, un saludo muy especial para la Representante que hoy nos está acompañando hoy aquí en la Séptima, vamos a dar inicio señor Secretario al orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente, con los buenos días para usted, para los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las nueve y cincuenta y dos (09:52 a. m.) se dio inicio a esta Sesión, en el orden del día que se envió previamente a los Senadores y que se propone en esta Sesión:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Aprobación del Acta número 32**

IV

**Anuncios**

V

**Proposiciones y varios**

VI

**Consideración, discusión y votación de los Proyectos de Ley que se agendaron.**

Ese es el orden del día señora Presidente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor

Secretario llamemos a lista por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidenta, un segundito, por favor.

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Senadora Esperanza Andrade

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

**Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel, la Senadora Nadia nos informó más temprano que viene en camino.

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabian Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy buenos días para todos Miguel Ángel Pinto presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Buenos días señor Secretario y todos, Lorena Ríos presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con los buenos días para la señora Presidenta, se toma el registro de la misma y se hace el llamado al Senador Ferney Silva, quien desde ayer nos ha manifestado, nos ha presentado excusa por unas calamidades que está padeciendo.

También tomamos el registro del Senador Ómar Restrepo con los buenos días para él y por favor agradecemos a los equipos que la Senadora Norma Hurtado informó que estaba más temprano acá en las instalaciones.

Señora Presidente, le informo que tenemos un quórum deliberatorio con siete (07) Senadores presentes.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tenemos para deliberar y entonces vamos a avanzar con las constancias, el Senador Fabián Díaz tiene constancia, tiene la palabra Senador. Senador Alirio me da la palabra por favor.

**Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Senadora Berenice.

Bedoya tiene el uso de la palabra.

**Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Muchísimas gracias.

Senador Alirio, hoy voy a hacer una constancia y es referente, gracias Presidente y es referente al departamento del Guaviare, hoy desde la Comisión Séptima del Senado de la República mi preocupación y el llamado de atención al Gobierno nacional y en especial al Ministerio de Salud por el brote que hay en nuestro país de fiebre amarilla, este brote en el departamento del Guaviare está confirmado por las autoridades, que representan una amenaza grave para la salud pública en una región históricamente olvidada por el Gobierno nacional, tiene una alta vulnerabilidad porque tienen las comunidades rurales e indígenas, hoy mi solicitud con urgencia es la intervención inmediata del Ministerio de Salud con acciones concretas en materia de vacunación, prevención, control vectorial y atención médica en los municipios afectados, el fortalecimiento de la red

de salud pública en el departamento especialmente en las zonas de difícil acceso y un informe oficial a esta Comisión por parte del Instituto Nacional de Salud y la Secretaria de Salud del Guaviare, sobre el número de casos y la capacidad de respuesta y las medidas adoptadas hasta el momento. El país no puede permitir que por falta de prevención oportuna se ponga en riesgo la vida de cientos de personas hoy que enfrentan esta enfermedad, como es la fiebre amarilla en las condiciones más precarias en los territorios más alejados.

No es de echarnos culpas ni de echarle culpa a los gobernantes locales, es de actuar y de que el Gobierno nacional se ponga en hacer llegar el recurso y el Ministerio de Salud, desde la Comisión Séptima también debemos exigir una respuesta articulada y eficaz y con enfoque territorial de cada uno de los entes de salud que están enfrentando hoy el tema de la fiebre amarilla en todo el país.

Quedo muy atenta y muy pendiente de cualquier situación o de cualquier respuesta institucional a nivel nacional para el departamento del Guaviare, esta constancia la hago porque los diputados, concejales e incluso la misma gobernación están muy preocupados ya que es una zona, un departamento con muchísima vulnerabilidad y con muy pocos recursos del Gobierno nacional, muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora, le damos la bienvenida a las Senadoras Ana Paola Agudelo Y Esperanza Andrade, un saludo muy especial también a la Senadora Norma y a nuestra Representante la doctora Julia Miranda que nos acompaña desde muy tempranito, al lado del Senador más puntual de la Comisión, el Senador Fabián Díaz, Senador buenos días tiene el uso de la palabra.

**honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, gracias Presidenta ¿Qué cosas? ¿Será casualidad? ¿Será acaso coincidencia? ¿Quién sabe?, pero terminamos viendo como diferentes defensores del actual sistema de salud que piden que no se haga ningún cambio, que no se haga ningún ajuste o bueno sí piden algo que se le giren, se les den más recursos a las EPS terminen presos, porque en el sistema de salud terminaron robando y saqueando el sistema.

La última condena que fue ratificada es a Carlos Palacino, ex Presidente de SaludCoop a quien le confirmaron 15 años, 15 años de cárcel por los multimillonarios robos, por el fraude que cometió al sistema de salud cuando este era Presidente de SaludCoop a él y a su compinche el ex Presidente de esta también EPS el ex Presidente financiero Javier Mauricio Sabogal, estos dos fueron condenados a 15 años, a pagar 820 salarios mínimos legales vigentes, porque se desarrollaron cheques falsos fraudulentos por servicios de salud que nunca se prestaron y es por ello que fueron condenados por

estafa, fraude procesal, falsedad en documento privado y es lo que terminamos viendo a diario y es las condenas que seguimos viendo se repiten a lo largo de quienes han estado en el sistema de salud, donde se dice que se presta el servicio pero en realidad no se presta pero eso sí pasan la factura, mientras a quienes sí que requieren el tratamiento, sí que necesitan la atención no se les atiende, este es el diario vivir de los pacientes en nuestro país.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador excúseme un segundo, yo le quiero pedir al Recinto silencio, está interviniendo un Senador entiendo que todos están muy alegres de verse, pero por favor respetemos el uso de la palabra, adelante Senador.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, este es el diario vivir que vemos nosotros en el sistema de salud, donde no atienden a los pacientes ni presentando derechos de petición, tutelas, ni con desacatos, pero eso sí atienden a pacientes fantasmas que pasan las cuentas de cobro, pero por supuesto los procedimientos nunca se hicieron. Estos 15 años de la condena del ex Presidente de SaludCoop Carlos Palacino es muy poco, es muy poco porque aquí no solo estamos hablando de los recursos que se robaron, no, estamos hablando de las personas que fallecieron, estamos hablando de las personas que murieron porque no se les atendió, porque no se les brindó los tratamientos de forma oportuna, que terminaron falleciendo esperando la autorización y que esos 15 años es para alguien que robó, pero no para alguien que asesinó porque el que se roba los recursos de la salud es un asesino, es un asesino que se roba los recursos que deberían estar destinándose para la atención de esos pacientes, es por eso que seguimos insistiendo que se deben hacer ajustes al sistema de salud para evitar que esto siga sucediendo, para evitar que esto siga pasando en el sistema, que sigan presentando facturas falsas, pacientes inexistentes, que con su red vertical, el yo con yo terminen pasando facturas con sobrecostos y que a los pacientes que sí que requieren la atención no les llegue las autorizaciones, no les lleguen los tratamientos, se deben hacer ajustes en el sistema, se debe hacer de una vez por todas, cada día que pasa, cada gobierno que termina llegando coincide en que el sistema se está fracturando, que el sistema se está cayendo a pedazos y esto es por culpa justamente de que fue diseñado para ser saqueado, fue diseñado para que se robaran los recursos y si no hacemos nada, también vamos a terminar siendo cómplices, gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador, saludamos también al Senador Honorio que acaba de ingresar al Recinto para registrar su asistencia señor Secretario, vamos entonces, como ya tenemos quórum decisorio, a darle lectura al orden del día, aprobarlo y luego

le doy Senadora Norma el uso de la palabra que usted también me lo había pedido para dejar una constancia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino rey:**

Sí señora Presidente, efectivamente, con el registro de los Senadores Ana Paola Agudelo, Esperanza Andrade, el Senador Honorio Henríquez, la Senadora Norma Hurtado, el Senador Ómar de Jesús Restrepo, constituimos un quórum decisorio de once (11) Senadores y Senadoras, aunado a los Senadores ya mencionados anteriormente.

El orden del día que ya se dio lectura es:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Aprobación de Actas**

IV

**Anuncio de Proyectos de Ley**

V

**Proposiciones y varios**

V

**Consideración y discusión de los Proyectos de Ley a debatir en la Sesión del día de hoy.**

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el orden del día leído ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien señor Secretario, Senadora Norma para terminar las constancias y proceder con el orden del día.

**Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señora Presidenta, vemos que la fiebre amarilla se acerca ya a las ciudades capitales hoy el primer caso en Bogotá, pero yo quiero hablarle desde la preocupación, quiero hablarles pero también desde la convicción de que aún estamos a tiempo para actuar, no estamos frente a un problema de funcionamiento del sistema como se ha venido argumentando por parte del ente rector, estamos frente a un momento decisivo donde se necesita liderazgo, responsabilidad, planeación y principalmente humanidad, 36 colombianos han perdido la vida, pero estas vidas no pueden quedar en vano, el brote de la fiebre amarilla confirmado en Colombia con una letalidad del 50% según las autoridades sanitarias debe y amerita una planeación

puntual por parte del Ministerio de Salud, este virus se viene desplazando desde las zonas más selváticas hacia las áreas más templadas, afectando cerca hoy de 369 municipios que han estado en riesgo permanente, esta situación lleva al Ministerio de Salud a proponer a declarar una emergencia sanitaria, pero también a proponer una declaratoria de emergencia económica, sin embargo, persisten unos vacíos que es importante liderarlos desde esta Comisión señora Presidenta, que debieron haberse solucionado antes de recurrir a dichas medidas, esta Comisión y este Congreso aprobó la Ley 2406 del 2024 que es el programa ampliado de inmunización, allí planteábamos la necesidad de recursos oportunos, planeación anticipada, pero también necesitábamos mecanismos que activaran y que concientizaran al Gobierno nacional de la actualización de ese programa ampliado de inmunización, sin embargo, no vemos la eficiencia y la eficacia en el sector para sacar este proceso adelante puntualmente su reglamentación, adicionalmente, esta ley que permite salvar vidas hoy no está reglamentada y así levanto la voz con mucha firmeza para decir, vamos a perder cobertura, vamos a perder liderazgo para América Latina, vamos a perder más vidas, no necesitamos una emergencia económica, necesitamos voluntad política del Ministerio de Hacienda ligado al Ministerio de Salud como ente rector, necesitamos distribuir las vacunas disponibles en todo el territorio nacional, necesitamos la visibilidad, la publicidad de los contratos de vacunación adicionales, necesitamos fortalecer la vigilancia epidemiológica, pero adicionalmente necesitamos dotar a los territorios de recursos reales, económicos, físicos a través de las vacunas y no solamente limitarnos a narrativas y a discursos que no solucionan los problemas que hay en esos 396 municipios.

Esta Comisión le cumplió al país, el Congreso de la República le cumplió al país, hoy tenemos un programa ampliado de inmunización, estudiado, recordarles que fue un proyecto de ley que se cayó dos veces y que finalmente con el esfuerzo de esta Comisión y de la Plenaria del Senado salió adelante, eso es lo que necesita Colombia para afrontar la crisis que hoy vivimos de fiebre amarilla.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Ana Paola y cerramos las constancias, ah, Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta, muchas gracias, es que frente a la constancia que deja la Senadora Norma yo me quiero unir a lo que ella ha manifestado en este momento de lo que estamos viviendo en el país frente a la fiebre amarilla y como ustedes bien saben pues yo soy del Tolima y allá hemos tenido un foco muy alto de casos y de muertes desafortunadamente, pero también quiero hacer un llamado para que en conjunto se pueda avanzar de manera rápida en las

campañas de vacunación, porque todavía hay dudas en medio de la población, hay falta de conocimiento y eso nos ha llevado a perder vidas, la gobernadora del Tolima la doctora Adriana Magali ha hecho un trabajo titánico desde el primer caso que se conoció en todo el departamento, allí se han aplicado más de 220.000 vacunas en este momento en el caso de Ibagué más de 60.000 donde la alcaldesa, la doctora Johana Aranda también hoy nos confirmaba que había un caso en Ibagué que ya estaba fuera de peligro y que estaba controlado, sin embargo, aquí el llamado y me uno a esto Senadora Norma, más allá de un decreto de emergencia, es que podamos hacer una campaña de vacunación real y cercana a la gente, el trabajo como lo hemos manifestado aquí en todos los temas tiene que ser enfocado a la prevención, por supuesto que hay que hacer reacción frente algunas situaciones que se presentan, pero el trabajo tiene que ir enfocado de manera preventiva y por eso el llamado es a que se trabaje de manera articulada, porque no podemos empezar en una contradicción o pelea de unos contra otros que solo va a llevar a que perdamos más vidas por causa de la fiebre amarilla, sino que haya un trabajo articulado y un apoyo real desde las entidades nacionales con las departamentales y municipales, de manera tal que se siga avanzando en esta vacunación, yo creo que la tarea que se ha hecho en el departamento del Tolima ha sido clave, ha sido ejemplar, tal vez por el enfoque que tenemos, pero la idea es que de esta misma manera se pueda extender al resto del país para que podamos prevenir nuevos casos de contagio, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senador Miguel Ángel. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del Acta número 32 del 1º de abril de 2025, Acta que fue enviada previamente a los Senadores y Senadoras de la Comisión.

Señora Presidenta, yo quería aprovechar este espacio para darle un informe a usted y a los Senadores de la Comisión en el siguiente sentido, este es el Acta número 32, la cual asistieron todos los Senadores y Senadoras de la Comisión y esta Acta la Sesión de hoy es la Sesión No. 34 y está en transcripción la Sesión No. 33, eso indica que nosotros estamos al día y somos, según nos informa, ejemplo en las Comisiones, porque estas Actas están transcritas digamos casi que simultáneamente como lo ordena la Ley 5ª so pena Senadora de que efectivamente no tenemos los equipos completos y eso indica que la señora transcriptor, que es la señora Carmen Eugenia hace las transcripciones con doble esfuerzo y es lo que quería informarle a los Senadores, la Subsecretaria la doctora María Teresa, quien nos ayuda con los textos definitivos, también está trabajando jornadas nocturnas y de

madrugadas, tanto la Secretaria Ejecutiva Johana Langebeck, Lourdes Cambar, que es la persona que se encuentra aquí a mi lado están haciendo también unos trabajos dobles para atender las proposiciones, la designación de proyectos, los envíos de los oficios, las invitaciones, el señor Manuel Joaquín, el señor José Edys que también son funcionarios de planta, vienen atendiendo ya este año yo creo que vamos a superar 2000 peticiones que por año legislativo nosotros atendemos, vienen atendiendo estas peticiones, digamos de manera también en sobrecargo, el señor Josué que es un Conductor de esta Comisión y el cual nosotros en uso de una Resolución lo utilizamos para hacer apoyo administrativo, ayer junto con Manuel inscribieron más de 144 personas desde las muy tempranas horas de la mañana, 8 de la mañana según se encuentran en los registros del programa de inscripción, esto para informarle señora Presidente y a ustedes Senadores, que este equipo viene atendiendo estas obligaciones constitucionales y legales y hemos tenido una situación muy particular que en este año se han enfermado, han tenido calamidades domésticas o se han enfermado ellos directamente y sin embargo han venido atendiendo sus obligaciones, este mismo servidor el Secretario ha venido aquí a atender las obligaciones notoriamente incapacitado y con el fin de atender el encargo que ustedes nos han encomendado, ello para también indicar que aquí los funcionarios no tienen ningún sesgo político, no tienen ninguna prevención y la única instrucción que tienen de la Secretaría General es prestar el servicio oportuno y adecuado de los Senadores y la las funciones constitucionales de acuerdo a su experiencia probada de más de 20 años de cada uno de ellos en el Senado.

Finalmente concluyo este informe diciéndoles que si bien hemos recibido algunos apoyos en algunos sectores, aún seguimos careciendo de los mismos, no tenemos operador de equipo, no quiero olvidar al señor Ingeniero de Planeación y Sistemas que nos viene apoyando, el señor Luis López, pero que nos tocó pedir una autorización especial para que pudiera atender los temas de transmisión y de operación de equipos, porque no tenemos esas personas adecuadas para ello junto con las personas del Canal del Congreso y otros colaboradores, era eso señora Presidente, que queríamos dejar la constancia, el agradecimiento y el reconocimiento de mi parte como Secretario General y Jefe de este despacho encargado por ustedes según la Ley 5ª a los funcionarios de la Comisión Séptima y la exhortación al respeto por los funcionarios de acuerdo por su buen trabajo realizado y que si bien se pueden cometer errores humanos son mucho más los aciertos que se han realizado, muchas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senador sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Secretario, un reconocimiento desde cada uno de nosotros los integrantes de la Comisión

Séptima, a ustedes que con estas necesidades tan grandes que se han tenido siempre aquí desde la Comisión, han hecho una labor tan bonita como y tan buena como es estar al día con sus Actas y con todo lo que implica la Ley 5ª, muchísimas gracias por el trabajo, muchísimas gracias por la disponibilidad que siempre han tenido a usted Secretario, a cada uno de las personas de planta de aquí de la Séptima muchísimas gracias, Senador Honorio tiene la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Presidente, nuevamente con los buenos días me había quedado entretenido leyendo la carta del ex canciller al primer mandatario de la nación, por eso no había llegado a tiempo, tema de fondo en mi intervención Presidente mire, yo quiero hacer referencia a la constancia que ha dejado la Senadora Norma Hurtado con varias preocupaciones, primero el 25 de marzo el mandatario le dijo a los colombianos que tenían totalmente controlado el tema de la fiebre amarilla, porque habían vacunado a todas las personas que habían detectado y en las zonas donde habían detectado que estaba presentándose los casos de fiebre amarilla, el mes de abril nos dijeron a los colombianos que se decretaba una emergencia sanitaria porque no tenían el control que nos habían dicho en marzo que ya lo tenían, pero mire usted, ayer varios medios nacionales registraron que el gobierno usará la plata de las carreteras para vacunar contra la fiebre amarilla, hay cosas que uno no entiende, hay cosas que uno no comprende que se salen de la lógica, aquí viene un Ministro de Salud nos dice que este año tiene un déficit de 10 billones de pesos, uno mira y hay un déficit en materia de medicamentos, estiman que está alrededor de los 5 billones de pesos, los colombianos muriéndose porque no hay atención pronta y oportuna, culpan a un sistema, etc., etc., presentan e insisten con esa reforma de la salud que estamos debatiendo, que ayer tuvimos una Audiencia, el lunes tuvimos otra Audiencia, nos dicen y estiman que esa reforma debe costar alrededor de entre 100 y 110 billones de pesos, acuérdense que lo estimaron la vez pasada, no hay un concepto del Ministerio de Hacienda que nos diga claramente de dónde salen esos recursos y ni siquiera tienen para la vacuna de la fiebre amarilla de los colombianos, uno no puede actuar con criterio, excúsenme, de total improvisación sin planeación, no teniendo claro el norte de dónde saldrán los recursos ni siquiera para una vacunación que estiman entre 700.000 millones de pesos y 1 millón de pesos y se van a gastar más de 700.000 millones en una consulta que no resuelve los problemas de fondo en materia laboral que aquejan a los colombianos, muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, vamos a aprobar entonces, señor Secretario el Acta

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

No. 32, ¿Aprueba la Comisión?

el Acta No. 32 del 1º de abril de 2025?

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el acta, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora. Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Proposiciones y varios, no tenemos radicado en Secretaría General proposición por escrito.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Consideración, discusión y aprobación de proyectos de ley previamente anunciados y agendados para el debate de hoy, el Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, número 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones, es el primer proyecto a debatir. Senadoras, Senadores Ponentes: Martha Peralta Epieyú Coordinadora, Lorena Ríos Cuéllar, Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Martha tiene el uso de la palabra como Coordinadora Ponente del proyecto.

**honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señora Presidenta y saludar a todos los colegas y a los colombianos que nos están viendo en la transmisión, hoy tenemos la labor de presentar este Informe de Ponencia sobre el Proyecto de Ley número 263 de 2024, por el cual se crea el sistema nacional para la garantía de la alimentación progresiva del derecho a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

Quiero en principio agradecer al equipo asesor de la FIAN, organización internacional de derechos humanos que promueve y defiende el derecho a la alimentación, entre ellos a la doctora Camila Hoyos, creo que debe estar acá, quienes han participado en la redacción y el acompañamiento

del proceso de la construcción de este proyecto de ley, la Mesa Directiva nos ha designado como Ponentes a la Senadora Lorena Ríos, al Senador Ómar Restrepo, a Fabián Díaz y a quien les habla como Coordinadora, esta iniciativa está firmada como autores.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Excúseme, por favor, silencio, queremos escuchar la intervención de nuestra Senadora, adelante Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Yo trataba de hablar un poquito más duro, pero lo sentía más fuerte, pero él me trataba de pasar, bueno esta es una iniciativa muy importante, la firman como autores alrededor de 47 Representantes y 17 Senadores, también se había presentado proyectos de ley con objetivos similares y esperamos que este en su Tercer Debate, viene de Cámara de Representantes, pueda convertirse pronto en ley de la República, este proyecto de ley tiene unos antecedentes normativos y el primero de ellos es el Decreto número 684 del 2024, donde se reglamenta el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, este decreto está vigente y seguirá vigente con algunas reformas que pues para su función.

También se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno actual, del gobierno del Cambio, en el artículo 216 se crea el Sistema Nacional para la Alimentación Progresiva y así también como instancia liderada y administrada por el DAPRE en articulación con la SISAN, que es la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Acá realmente lo que nosotros buscamos es que se cree el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuada, aquí entonces estamos buscando cumplir con el artículo 216 del Plan de Desarrollo y así mismo cumplir con el acuerdo final de paz para la terminación del conflicto, en concreto en el punto 1.3 y punto 4 sobre el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Hoy realmente lo que buscamos es que tanto los actores y los titulares del derecho mediante este proyecto de ley, mediante este sistema puedan tener un papel un poco más participativo, se pueda tener en cuenta los contextos y las realidades que se viven en distintas regiones del país, en los distintos escenarios y en los distintos enfoques.

También resaltamos que por ejemplo la prevalencia nacional de inseguridad alimentaria grave fue de 4.8%, o sea ha ido aumentando y para el caso de las mujeres y sobre todo en el sector rural, cada vez que hay una mujer o un hogar que es liderado por mujer o mujeres cabezas de hogar, 29 de cada 100 hogares frente a los que se tenga la jefatura masculina se profundiza realmente esta

inseguridad alimentaria, realmente compañeros nosotros buscamos sabemos que a través de estas iniciativas se pueden fortalecer las políticas públicas dirigidas a eliminar el hambre en todo el territorio nacional, pero sobre todo que se garantice el derecho a la alimentación como un derecho humano y que este sistema pueda tener un poco más de herramientas y de dientes para que tanto los titulares y los actores del derecho puedan tener una participación, se pueda garantizar y sobre todo ellos puedan ser actores principales en la redacción de las políticas públicas que se van a decidir en torno al derecho a la alimentación en nuestro país.

Entonces, esto no va a eliminar tampoco la Comisión que es la SISAN, sino por el contrario, van a entrar como un ente articulador dirigido a que se fortalezcan más los sistemas dirigidos a garantizar estos derechos a la población nacional, entonces le pediría su apoyo para que pueda avanzar en su trámite y que podamos revisar posteriormente el estado de las proposiciones que han sido presentadas, gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

¿Alguno de los demás Ponentes, Senadora Lorena, Senador Ómar o Senador Fabián desea intervenir en este momento? Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Sí, desde el Frente Parlamentario de Lucha contra el hambre este ha sido uno de los puntos en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, también aclarar que se habían dado como unos comentarios que no queríamos en esta Comisión discutir este proyecto de ley y creo que es importante que están presentes la sociedad civil, que en esta Comisión estos temas son muy importantes para cada uno de los Senadores que la integramos y precisamente por eso me extrañó Martha, imagínate que estaban diciendo que no queríamos discutir este proyecto aquí en la Comisión, entonces, es bueno también a la opinión pública, a la opinión pública manifestarle que desde el mes de diciembre ya estaba una Ponencia, claro hay unas proposiciones que evidentemente llevan a que modifiquemos y que se han aprobado la modificación de los artículos por parte de nosotros como equipo Ponente, que ya va a ser la parte siguiente a la discusión de este proyecto de ley y que definitivamente estamos dando cumplimiento a una necesidad que es el fomento del derecho humano a la alimentación y sobre todo que las instancias que tengan la capacidad de poder acompañar el desarrollo de este derecho humano sean instancias coherentes, sean instancias que puedan funcionar y que no se vuelvan paquidermo o elefantes que no permitan avanzar la protección de este derecho fundamental, compromiso único que tenemos en esta Comisión y también desde el Frente Parlamentario de Lucha contra el hambre, de luchar por el fomento del derecho humano de alimentación que ya es derecho fundamental,

ya el acto legislativo del año anterior quedó ya consolidado y también que el mismo desarrollo del Plan Nacional se consolide en el marco jurídico y los demás marcos jurídicos que tendrán que surgir con las leyes estatutarias y demás leyes que estén dando, llamémoslo, el andamiaje concreto y correcto para que este derecho humano cumpla su finalidad y logremos el hambre cero aquí en nuestro país, gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Ómar tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, muchas gracias estimada Presidenta, nosotros acompañamos esta iniciativa además porque busca desarrollar la arquitectura institucional y normativa que tiene pues como propósito no solamente la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, sino los acuerdos de paz, o sea, en los acuerdos de paz están establecido un plan nacional sobre la garantía y el acceso a la nutrición para toda la población colombiana y esto está articulado pues a otras medidas como es el de garantizar el acceso a la tierra, porque aquí uno de las principales barreras y obstáculos para tener la posibilidad de garantizar la soberanía alimentaria es la concentración de la tierra y el uso que se le da a la misma, entonces nosotros saludamos estas iniciativas porque primero generan pedagogía, segundo instalan capacidades institucionales y segundo pues una necesidad genera la otra, en el sentido de que si no se garantiza el acceso a la tierra y se fortalecen los factores productivos que nos permitan la producción de alimentos, pues esta iniciativa se queda en el aire, es decir, no va a tener la posibilidad de ser una política real en garantizar la alimentación para más del 26% de la población que hoy en día pues no tiene esa posibilidad cierta, hay que proteger también a los productores y hay que incentivar, estimular, hay que garantizar de que lo que se produzca en Colombia pues no se importe, yo he hablado con importadores de maíz cuando Colombia ha sido un país productor de maíz, pero la gente no tiene garantías para producir ese alimento en Colombia y por eso hay que importarlo, la apuesta es no tener que importar lo que se pueda producir porque eso nos va a generar empleo y nos va a generar capacidades productivas en Colombia, esa es mi posición y por eso nosotros saludamos y apoyamos este este proyecto.¿

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, si ningún Senador desea intervenir en este momento, vamos señor Secretario, Senador Wilson.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidenta, me anima la idea de poder compartir un punto de vista de la importancia del proyecto que estamos comentando, si ustedes buscan

el informe del Banco Mundial y las predicciones que hacen para este año, habla de que una de las mayores amenazas económicas es la inflación alimentaria, sería bueno que nos pusiéramos a tono con esa grandísima preocupación, tiene que ver con varias explicaciones que no quiero redundar, desde hace algunos años la crisis del COVID propició lo que ustedes recuerdan una crisis logística internacional que afectó muchos de los elementos, pero lo que explican los que saben es que no solamente fue la crisis logística, hay una especulación con los alimentos que tiene que ver con la guerra y la financiarización de los alimentos, es decir, el hecho de que una empresa pueda virtualmente comprar la producción alimentaria futura, imagínense ustedes la crisis hipotecaria gringa en el 2008 con las hipotecas futuras, si eso es con las hipotecas, qué ocurre cuando es el arroz, el frijol, los cereales, los alimentos, da lugar a una especulación enorme y en épocas de guerra esa especulación es mucho más preocupante. Pues bien, el Banco Mundial reconoce como uno de los factores más preocupantes de la economía para este y los siguientes años la inflación alimentaria, en Colombia ha sido bastante moderada, de hecho, ha disminuido de manera muy dramática e importante en relación con otros países y tiene también explicaciones económicas en las que no me voy a detener, por eso encuentro de la mayor importancia que el país legisle y le preste atención a la soberanía alimentaria a la cual se hace mención, no solamente la soberanía, el proyecto es ambicioso, es muy importante, pero me interesa subrayar lo estratégico es decir, amén de lo que se ha dicho y de lo que muy adecuadamente mi compañero Ómar de Jesús señala, esto no solamente es decir los alimentos se producen en una tierra, unos y otros con políticas de fomento, de acompañamiento muy variado, pero el tema de soberanía, el modo como tratamos en relaciones internacionales y por eso me anima mucho votar este proyecto de ley, por soberanía de la tierra los países del Golfo Pérsico que tenían mucha plata tuvieron que ir a comprar tierra a los vecindarios, China tuvo que venir a comprar tierra al África y América Latina, es decir, hablamos de eventos orbitales muy importantes, de modo que el subrayado de todo lo que ha dicho Martha y mis compañeros y los Ponentes y el de soberanía me anima para decir que el país debe prestarle toda la atención y recibir con mucho interés el Proyecto, claro que tiene que ver con los asuntos de la guerra y de la paz querido Ómar de Jesús y aparte de ello con factores estratégicos de conveniencia nacional, de modo que Presidenta anuncia mi voto positivo entusiasmado.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador, señor.

Secretario, vamos a darle lectura.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado, dar el Primer Debate al Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado y número 128 de Cámara de 2023, “por la cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones”, de acuerdo con el pliego de modificaciones.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora. Presidente, trece (13) votos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senadora Martha, para que le cuente a la Comisión sobre las proposiciones que se encuentran radicadas y el sentido de las mismas.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Muchas gracias Presidenta, bueno tenemos 34 proposiciones, el Senador Honorio presentó 8 proposiciones, de esas 8 proposiciones Senador, le hablamos para la mayor argumentación y complemento del debate y del texto 6 proposiciones, le pediría que la proposición que tiene del artículo 7° la pueda dejar como constancia y pues la del artículo 28 no se avala, también le pediría que la pueda retirar en circunstancia de que lo que usted ahí manifiesta pues ya está contenido en el proyecto, en el texto del proyecto de ley y lo acogemos de manera un poco mucho más amplia.

La Bancada del Partido MIRA en cabeza de la Senadora Ana Paola, presentó 2 proposiciones, estas 2 proposiciones al artículo 18 y 23 se encuentran avaladas.

Asimismo, el Senador Julio César Estrada presentó 4 proposiciones y estas también se encuentran avaladas.

El Representante Eduard Sarmiento presentó 20 proposiciones antes del debate de esta iniciativa, pero también le hemos pedido que esas 20 proposiciones queden como constancia.

Sería entonces ese el estado actual sobre el articulado señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, señor Secretario vamos a darle lectura a las proposiciones radicadas.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente.

Proposición artículo 2° del texto propuesto, según nos informa la señora Senadora Ponente Coordinadora, se encuentra avalada. La proposición va dirigida el artículo 2° al capítulo de principios, modifica el artículo 1° de principios, el numeral 8 del mismo y se encuentra suscrita por el Senador Julio César Estrada Cordero y viene avalada por la Ponente, por los Ponentes.

Asimismo, Proposición Modificativa al artículo 3° sobre enfoques al Sistema Nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, se guiará por los siguientes enfoques, se hace la proposición para modificar el enfoque intercultural, agregando pueblos étnicos, sistema de conocimiento, enfoque reparador, también se hace la modificación agregando pueblos étnicos.

*Julio César Estrada.*

Proposición Modificativa artículo 4° sobre definiciones. Se hace proposición de modificación en la numeral segundo, soberanías alimentarias, agregando pueblos étnicos. Numeral tres, autonomías alimentarias, se agrega, adiciona pueblos étnicos, se agrega o modifica el párrafo que indica lo siguiente, para efectos de la presente ley son pueblos étnicos los pueblos indígenas, las comunidades negras o afrodescendientes, afrocolombianas, raizales, palanqueras y ROM.

*Suscribe Julio César Estrada.*

Proposición Modificativa artículo 7° se modifica el numeral 26, este artículo 7° es sobre el Consejo Nacional para la garantía progresiva del derecho de la alimentación y nutrición adecuada y se agrega modifica el numeral 26 en lo siguiente: dos delegados indígenas de representación de la mesa permanente de concertación elegidos en dicha mesa con base en sus procedimientos propios.

Proposición Modificativa artículo 7°, Consejo Nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuada Conadana, se elimina una expresión y se agrega, de derecho humano a la alimentación.

*Suscribe Senadora Martha Peralta.*

Proposición Modificativa artículo 18 sobre implementación de la política pública nacional para la garantía progresiva del derecho a alimentación y nutriciones adecuadas, se adiciona el párrafo, las entidades a nivel nacional y territorial a cargo de la implementación, coordinarán y armonizarán las acciones dando participación en la Secretaría de Desarrollo Económico o sus equivalentes a nivel departamental y municipal para garantizar la eficiencia, la participación amplia de los productores, así como la promoción y fomento de la formalización.

*Suscribe, Senadora Ana Paola Agudelo García y Bancada.*

Proposición Modificativa artículo 23, se agrega, sobre control y transparencia en materia alimentaria, se agrega la expresión, publicada para su auditoría y seguimiento en tiempo real, se elimina una expresión y se agrega, que deberá publicar y presentar un informe anual. Asimismo, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de Nación realizarán el seguimiento respectivo, esta última estará encargada del informe anual que será publicado en su página web. Se agrega en el párrafo uno, asimismo, se dispondrá de herramientas tecnológicas con el uso de inteligencia artificial para generar alertas tempranas sobre contratación, flujo de recursos y demás indicadores que permitan prevenir errores humanos o actos de corrupción.

Suscribe Senadora *Ana Paola Agudelo* y Bancada.

Y Proposición Modificativa artículo 27, se agrega la expresión, asimismo buscará la aplicación de la Ley 1990 dentro de la articulación de sus programas políticas y directrices.

Suscribe, Senador *Honorio Henríquez Pinedo*.

Asimismo, pues tenemos otras proposiciones del Senador Eduard, del Representante y otras proposiciones del Senador Honorio, que entiendo no, que le agradezco a la señora Ponente me informe cuáles vienen avaladas, yo tengo, nos acaban de radicar la siguiente,

Senador Honorio, Proposición supresiva, solicita eliminar en el artículo 19 la palabra reales, señora Presidente, viene avalada.

Proposición supresiva artículo 14, numeral 11, suprime la palabra reales, avalada, acompañada por los Ponentes.

Proposición supresiva, artículo 11, Numeral 12 que elimina la misma palabra, reales.

Hasta ahí las proposiciones avaladas y ahí está la Proposición Modificativa artículo 5º, que solicita eliminar la palabra reformese por reemplazarla por modifíquese y elimina otras proposiciones, otras expresiones.

Suscrita Senador Honorio y otros Senadores y Congresistas y que nos informa la Ponente viene avalada.

Y hay una proposición, otras proposiciones al artículo 4º, proposición al artículo 4º que solicita la eliminación del numeral 10 del artículo 4º que nos informa la Ponente que viene avalada o acompañada por los Ponentes.

Asimismo, tenemos otras dos radicaciones del Senador Honorio que van dirigidas al artículo 7º y al artículo 28 que entiendo la Ponente solicita se dejen como constancia. Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Nosotros insistimos en que se tengan en cuenta los artículos 7º y 28, creemos que es importante, le pedimos que si quiere nos den un tiempito y lo revisamos, la miramos y si no pues la sometemos a votación y si tienen los votos nos derrotaron.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Sí Senadora Martha, es que esta mañana estuve con los asesores del Senador Honorio, como también soy Ponente, me hacía unas inquietudes frente al punto 7 que creo que sí vale la pena que podamos o no sé establecer una mesa puntual para ese artículo o dejar ese artículo en una mesa específica y poder continuar con el resto del articulado que está súper, ¿por qué? y Fabián que has estado con el frente parlamentario, la CISAN se creó desde el año 2009 y el número plural de componentes o composición ha hecho inoperante su funcionamiento, entonces aquí se está reemplazando con el Consejo Nacional de Garantía Progresiva la CISAN, pero hay un promedio, incluso Honorio, Honorio tú propones otro más, 47 representantes, entonces sería pues como responsable de crear una ley de esta naturaleza que tenemos que hacer por el Plan de Desarrollo, sería irresponsable de nuestra parte generar un artículo con tantos integrantes que al final va a ser también inoperante como ha hecho la como ha sido desafortunadamente la CISAN, entonces yo creo que frente a este Artículo, propongo como también Ponente que lo podamos mirar, porque tenía mucha razón los asesores de Honorio y Honorio cuando me decían, va a ser un problema después porque no va a operar específicamente la conformación y el funcionamiento específico previsto en el artículo 7º, por eso propondría, hagamos una mesa específica para este Artículo, continuamos con el resto, no sé el otro artículo Honorio, este de lo que me explicaste esta mañana si de verdad quedé preocupada y por eso es importante que miremos como legisladores, hasta qué puntos la composición es coherente o no para avanzar en la aprobación del artículo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente y Senadora Martha mire, yo porque también le insisto, yo ahí como dice la Senadora Lorena solicito que se incluya un representante de la industria de alimentos y le voy a decir por qué, guardando coherencia y concordancia con lo que usted misma tuvo a bien y la agradezco en avalarme de las proposiciones cuando yo le pedí al artículo 27º, que es la Ley 1990 que se tuviese en concordancia con el proyecto, lo que buscamos es la seguridad alimentaria y ese proyecto que es ley de la República, lo que habla es o combate el desperdicio de alimentos en la nación colombiana, aquí se pierden 9,7 millones de toneladas de alimento, no es que no haya, es que no estamos surtiendo toda la cadena de distribución como debe hacerse, si la hiciéramos bien en Colombia nadie de ese 28% de

la población colombiana que hoy tienen inseguridad alimentaria moderada o grave estuviera viviendo esa situación, por eso es mi insistencia en que se tenga en cuenta esas proposiciones al artículo 7° y al artículo 28° que guarda correlación con el 27 que ha sido avalado y busquemos una diría yo, relación integral entre lo que es una ley de la República de la cual entre otros fui autor, que hay que darle, miren las sorpresas Senadora Martha, que tuve hace un año, yo venía para acá para el Congreso y en un medio de comunicación nacional decían, los Senadores en vez de estar discutiendo tantos temas que no son beneficiosos para los colombianos, deberían aprobar la ley anti desperdicios de alimentos y yo dije, Colombia fue de los primeros que la aprobó y hablan es que España lo acaba de aprobar, lo llamé y le dije, hombre miren la historia Colombia lo tiene hace muchísimos años, entonces tenemos legislación pero no estamos aplicando la legislación, entonces este proyecto, esta iniciativa que la acompaño, que estoy totalmente de acuerdo, creo que debe guardar correlación y por eso insisto en que se discuta y se debata esas proposiciones al artículo 7° y 28, muchas gracias Presidente y muchas gracias a la Senadora Martha

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Solo una claridad, solo una claridad, apreciado Senador Honorio, es que esta mañana él estaba muy preocupado por unos puntos, pero es que no dije algo, él es el miembro honorario del Frente Parlamentario de Lucha contra el hambre, fue de los pioneros, por lo tanto, entiendo por qué la preocupación de que este tipo de normativas esté conforme al marco que se ha desarrollado en la Comisión, sé que es inocuo, pero para mí era importante dejar claro eso Honorio.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Listo, entonces en virtud de lo que han expuesto los Senadores, el Senador Honorio y la Senadora Lorena, lo que haríamos es revisar esta Proposición para la redacción del texto que pasaría pues a Plenaria de del Senado, Senador a eso nos comprometemos y lo ajustaremos conjuntamente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Lo que entiendo por la propuesta que hace la Senadora Martha es pedirle al Senador Honorio que lo deje como constancia ahora y con el compromiso de que los Ponentes lo revisen para Segundo Debate.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Lo hacemos, lo hacemos en aras de vincular pues a todos los autores.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Si usted quiere Senador, pues lo incluimos también a usted como Ponente para.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No, no, no se trata de eso.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

También como como Ponente del proyecto para que tenga garantía, ya que usted es miembro honorario del Frente Parlamentario de Lucha contra el hambre.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente yo no veo, yo no veo ningún inconveniente y vuelvo y perdóneme la re insistencia, votémoslo y si hay que ajustar algo, lo ajustamos para el Segundo Debate que eso no tiene ningún problema y la Senadora Martha está ejerciendo muy bien la Coordinación, yo no quiero entrar a suplir eso, no, lo que le digo es que lo sometamos a consideración y si ella cree que de aquí allá en el transcurso debemos hacerle un ajuste, lo hacemos yo no tengo ningún inconveniente créame, mi insistencia no es por fastidiar, mi insistencia es porque tengo una profunda preocupación con el tema, lo conozco, lo he venido abordando, yo no quería hablar de los antecedentes, pero fui de los primeros que comenzó a hablar en este país del tema de seguridad alimentaria hace ya 12 años que vengo insistiendo con el tema, como me pasó con el matrimonio, la prohibición del matrimonio entre menores, que después aparecieron otros autores, muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Para constancia o claridad de la Comisión, en la propuesta del Senador Honorio en artículo 7°, está proponiendo el especialista en alimentos, un representante de los gremios de la industria de alimentos y será un consejo superior de la administración que asesorará al gobierno nacional (intervención fuera de micrófono), Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Perdone señora Presidenta, el representante nosotros no le vemos un representante más y creo que entraría ya a fortalecer pues toda la política de garantía a la alimentación, pero esta frase será un consejo, el Consejo Nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

y nutrición adecuada, será un consejo superior de la administración que asesorará al Gobierno nacional, esta frase es la que yo le pediría que revisemos, ahora avalamos la otra proposición para que usted vea cómo vamos avanzando en la negociación, avalaríamos la proposición del artículo 28 Senadora Lorena y Fabián, no le vemos ningún tipo de inconveniente, porque ellos dicen es que se deje que deroga todas las disposiciones que sean contrarias, sí, yo no le veo inconveniente pues al artículo 28°, pero este aparte del Artículo 7° sí necesitaríamos revisarlo en conjunto, Lorena, para que esto no vaya a confundir el espíritu del proyecto de ley mismo.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Es que, Presidenta por qué es importante, este es el desarrollo de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, es la ejecución legislativa de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, artículo que también surge de un diálogo de la sociedad civil, en donde también cuando en estos últimos 15 años no se podía dar el avance que se quisiera frente a este derecho humano de la alimentación y a todo lo que implica su regulación e implementación, no puede, teniendo nosotros la responsabilidad de estar dando cumplimiento a una premisa del Plan Nacional de Desarrollo quedar un artículo inoperante, por eso más allá de una constancia Coordinadora Ponente, yo creo que vale la pena hacer más bien una Comisión especial para ese artículo, porque redactar un artículo, ese artículo prácticamente es la columna vertebral de este proyecto de ley, entonces si nosotros lo pasamos así como constancia, seríamos irresponsables como Comisión volviendo un paquidermo que antes tenía 20 y pico a tener 50 y pico, entonces no estamos sacando nada y necesitamos de verdad cumplir con esa premisa de desarrollar el artículo del Plan Nacional de Desarrollo, por eso decía que ese artículo ojalá dejemos una Comisión puntual, revisemos ese en específico y no pues no sé, ahí sí Presidenta, porque es un artículo estructural, dejarlo como constancia tampoco es una solución porque sigue el problema grande de los legisladores de aprobar otro elefante pero más grande, entonces no tiene sentido.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Si Senadora, pero para poder proceder toca definir, porque el Senador no ha retirado ni ha dejado como constancia la proposición, o sea, lo que le sugiero Senadora si quiere para que vayamos avanzando, vamos a votar todo lo que está avalado, conciliado y concertado y vamos, los equipos que se vayan reuniendo, menos el artículo 7° y miramos qué va saliendo, señor Secretario,

¿qué vamos a votar, por favor?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, entonces con esa claridad que usted acaba de hacer, también se dejan como

constancia las proposiciones radicadas por el Senador Eduard Sarmiento Hidalgo y se votarían las proposiciones leídas, avaladas y debatidas en este momento, salvo la del artículo 7°.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

¿Cuántos artículos son señor Secretario?

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mire, una breve consideración para que lo revisen aquí los Ponentes Senadora Martha, en lugar de digamos votar el artículo es dejar pendiente el artículo 7° o algo, por qué no tomamos un tiempo para que el martes lleguen ajustados, que no es sino votar, lo continuamos en votación en el primer punto del orden del día si usted lo considera continuar de una vez y el martes lo votamos y concierten en el artículo 7° porque es el único de inconveniente que hay y así podemos votar de pronto ya de una vez en bloque el martes, lo mismo da votar hoy una parte y dejar el 7° para ser votado, a no ser que vayamos a votarlo de una vez en esa consideración, ustedes determinarán si nos vamos a la votación o buscan un punto de equilibrio y de acuerdo para el día martes, es como la sugerencia y así podemos avanzar también nosotros en un par de proyectos más mientras revisan y leen las proposiciones.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Listo, entonces quedaríamos pendientes de continuar, para que podamos revisar la proposición completa del artículo 7°, yo pienso que Presidenta votemos todo, igual dejamos pendiente ese artículo para que no nos atrasemos tampoco en el desarrollo del punto que hemos avanzado hoy, muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno entonces para no incurrir en ningún error, hay 14 proposiciones que se encuentran avaladas y leídas por el señor Secretario, se va a excluir de la votación el artículo 7° con el compromiso por parte del equipo de la Senadora Martha, Senadora Lorena y demás Ponentes de llegar a un acuerdo, de construir una propuesta para la próxima semana, entonces señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, hemos leído las 14 proposiciones avaladas por la coordinación del proyecto de ley, las cuales son las que entiendo sometemos a votación, quedaría excluida, Senador Honorio la proposición del artículo 7°, que es la que

ustedes van a concertar y las 20 que dejó como se dejaría como constancia del Representante Eduard Sarmiento.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Queda excluida de la votación del día de hoy, vamos a votar las proposiciones avaladas, señor Secretario yo lo que quiero que quede claridad es que vamos a votar las proposiciones avaladas y los artículos que no tienen proposición y se excluye nuevamente para constancia de todos, el artículo 7°.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, en consideración las proposiciones avaladas, los artículos y los artículos que no tienen Proposición.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con su respectiva omisión de lectura.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, ¿en consideración, lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidente trece (13) votos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, para la próxima semana Senadora Martha, Senadora Lorena y Senador Honorio, ustedes trabajarán y continuaremos con la votación de este proyecto en el primer punto del orden del día, Senador Fabián, el Senador Ómar también son Ponentes de este proyecto, tranquilo no se nos olvida.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente por su directriz vamos a anunciar Proyectos:

*Proyecto de Ley número 001 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamiento de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal.*

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Estamos anunciando proyectos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la corrección por la Presidenta de la Comisión para efectos de nos hacía falta votar el punto de anuncios del día, de anuncio de proyectos para discusión en la próxima Sesión donde se

debatían proyectos de ley y que no hayan sido debatidos en esta Sesión.

Proyecto de Ley número 001 ya leído.

*Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor o el programa que haga sus veces, Colombia mayor sin Barreras.*

*Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

*Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

*Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico.*

*Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado.*

*Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por el cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano.*

*Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales.*

*Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en todo el territorio nacional.*

*Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía.*

*Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques.*

*Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico.*

*Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la garantía de las condiciones dignas y el goce efectivo de los derechos menstruales.*

*Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país.*

*Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado, por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del código sustantivo del trabajo.*

**Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara,** *por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores públicos, privados y populares.*

**Proyecto de Ley número 204 de 2024 Senado,** *por la cual se implementa un sistema nacional de prevención del consumo de spa y estrategias para incentivar la cero tolerancia el consumo inicial en niños, niñas y adolescentes.*

**Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la generación de empleo en la población juvenil.*

**Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional.*

**Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado,** *por medio del cual se reglamenta parcialmente y se dignifica la práctica del año rural, servicio rural obligatorio.*

**Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado,** *por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado,** *por el cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares y alimentarios saludables en la modalidad de atención integral.*

**Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado,** *por la cual se prohíbe la disminución de requisitos mínimos para acceder a cargos de nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal.*

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, actividad física, recreación y educación física dafre.*

**Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 909 de 2004, el decreto único reglamentario del sector de educación.*

**Proyecto de Ley número 306 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen medidas de salud pública para proteger de manera especial a la niñez y a la adolescencia.*

**Proyecto de Ley número 356 de 2024 Senado, 225 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se modifica la ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para las personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidenta, que se debatirán en la próxima Sesión.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Secretario siguiente punto del orden del día.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente punto es la continuación de discusión, debate de los Proyectos anunciados anteriormente y el siguiente proyecto es el Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, “por medio del cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones”, acumulado Proyecto de Ley número 342 Cámara, “por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan.

Otras Disposiciones”, acumulado Proyecto Ley número 342 de 2024, Senado. La Senadora Ponente o Senadores Ponentes, Senadora Ponente Coordinadora Nadia Blel SCAFF; Senador Ponente Wilson Arias y Fabián Díaz Plata.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene la palabra la Senadora Norma, perdón, la Senadora Nadia Blel, perdón, perdón. tiene la palabra la Senadora Presidente Nadia Blel.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias querida Presidente un saludo muy especial para todos, yo quiero aprovechar para solicitarle muy especialmente a la Mesa Directiva teniendo en cuenta que hoy tenemos la presencia de la autora del proyecto, la Representante Julia Miranda, quien desde hace tiempo ha venido trabajando con esta iniciativa, la conoce de cerca, no solamente ha invertido tiempo, sino que le ha puesto corazón y alma a este proyecto, me gustaría señora Presidente, que le diéramos el uso de la palabra a ella para que no solo saludara a la Comisión, sino que les contara a nuestros colegas de dónde nace y por qué es tan importante este proyecto.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Representante Julia Miranda, tiene la palabra.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Muchísimas gracias Presidenta, quiero darle un saludo muy especial estimados Senadores de esta Comisión y muy especialmente a la doctora Nadia Blel, al doctor Fabián Díaz y al doctor Wilson Arias, que han sido generosos y receptivos con este proyecto de ley que sí Senadora Nadia Blel es de mi corazón, les tengo que confesar que estoy

emocionada y nerviosa también, entusiasmada porque este proyecto le cambiaría la vida a los guardaparques de Colombia y eso es lo que me movió a trabajar en este proyecto de manera muy seria y rigurosa para darle una respuesta a estos hombres y mujeres que trabajan por la conservación de la naturaleza en nuestro país en los sitios más importantes y más emblemáticos del país más biodiverso de Colombia.

Acudimos a expertos en el tema administrativo, en el tema laboral y logramos el compromiso también de Fedesarrollo que hizo un análisis del tema financiero, que nos dio la tranquilidad de ver que es un proyecto posible desde el punto de vista financiero, también tuvimos el compromiso de Parques Nacionales Naturales de Colombia en un trabajo...

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Representante un momento, por favor hacemos un poquito de silencio para poder escuchar a la Representante, muchas gracias.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias, en un trabajo de más de un año con ellos, con los sindicatos, con los funcionarios y quiero resaltar que hicimos una depuración de lo que ellos se soñaban como lo que podría cambiarles la vida con un proyecto de ley que este Congreso aprobara para reconocerles la labor de tantos años, una labor sacrificada, una labor no reconocida, una labor que hacen todos los días en los ecosistemas más alejados de nuestro país, con las condiciones climáticas más rigurosas y por esa razón lo que aquí el proyecto de ley les reconoce fue el trabajo de depuración de lo que era posible, no de ese sueño que ellos tenían sino de lo que era posible, pero que al mismo tiempo pudiera cambiarles como decía al comienzo su situación.

Es un proyecto de ley que reconoce las condiciones específicas en las cuales ellos trabajan, que no se parece a ninguna otra condición desde el punto de vista uno del sitio donde trabajan y dos del tipo de trabajo que hacen, del gran desgaste físico que ellos tienen subiendo esos páramos, esos nevados, trabajando en grandes calores o grandes fríos, recorriendo extensiones muy largas a pie, en lancha, a veces en burro, caballo, en moto y que como yo lo pude presenciar habiendo sido directora de Parques Nacionales durante 17 años, el transcurso del tiempo les cobra un duro peaje en su salud, en sus rodillas, en su estado físico y por eso los diferentes reconocimientos que trae el proyecto de ley incluido el tema por ejemplo de reducir el tiempo de la pensión y por eso estimados Senadores yo hoy con la presentación que hará la Senadora Nadia Blel, les quiero pedir el apoyo a estas personas ya les digo hombres y mujeres que están allí durante muchísimos años con capacitación a veces deficiente desde el punto de vista académico y que el proyecto reconoce como una necesidad

y les brindaría capacitación, pero también otras personas con alta capacitación académica y que están allí por puro amor a la tarea que desarrollan y que el proyecto si es acogido por ustedes puede iniciar el proceso del Congreso de la República, que les reconocería la tarea invaluable que ellos han hecho durante tantos años por conservar los tesoros naturales de Colombia, muchas gracias Senadora.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene la palabra la Senadora Nadia.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señora Presidente, bueno además de reconocer el trabajo que ha hecho la doctora Julis y su equipo, yo también quiero reconocer el trabajo que hemos hecho con los demás Coordinadores de este proyecto, el Senador Fabián y el Senador Wilson, pero también esa articulación que se ha podido hacer con los equipos del Gobierno nacional, con Parques Nacionales, con la Comisión Nacional del Servicio Civil, incluso con el Ministerio de Hacienda.

Este es un proyecto que tiene 24 artículos y bien como lo decía la Representante, lo que busca es reconocer ese servicio que ellos le prestan al país, personas que con gran esfuerzo dedican horas de su vida para trasladarse a zonas que son maravillosas, zonas que son demasiado especiales para la conservación del medio ambiente, del ecosistema, son van de 23 millones de hectáreas en nuestro país, son 61 zonas nacionales protegidas, pero lo que de pronto los colombianos desconocen son las dificultades que tienen que vivir estas personas que prestan sus servicios para la conservación de esos lugares, son jornadas extenuantes, tienen que someterse precisamente por las condiciones particulares de esas zonas geográficas a enfermedades, tienen que caminar por muchos días, son zonas que están digámoslo así en situaciones especiales de riesgo, no solamente por amenazas de seguridad son sometidos a hurtos, a extorsiones, a minas antipersonas y a violencia por grupos irregulares, sino que también deben soportar incluso ataques de animales querida Representante, en el año de 2020 a 2021 más de 120 guardaparques perdieron la vida no solamente mientras trabajaban por homicidios, sino precisamente por ataques de animales o accidentes debido a las zonas a que a la que ellos están expuestos.

Por eso con este proyecto lo que queremos reconocer es esa labor que ellos han venido haciendo, mejorar sus condiciones laborales, que tengan mejores condiciones para la formación, para la sub seguridad y para la salud, aquí en este proyecto se reconocen dos primas especiales, una de seguridad y una de riesgo, se permite la movilidad entre sistemas de carrera, se habla de la creación de una escuela que me parece algo muy lindo querida Representante la escuela de guardaparques, hay procesos de selección con el mérito y también se

establece algo muy importante son los periodos de permanencia que ellos deben de estar en estas zonas que son y áreas protegidas.

Como les decía aquí se solicitaron conceptos y se trabajó de la mano con Parques Nacionales, con la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuando presentamos el Informe de Ponencia, los comentarios que se habían hecho por parte de Parques Nacionales se tuvieron en cuenta y por eso hay unas proposiciones que como Ponentes del proyecto radicamos y que se encuentran avaladas y luego de la radicación se llegaron unos comentarios por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil que también están contempladas en unas proposiciones que se encuentran radicadas.

Yo quiero en este momento darle el uso de la palabra a mis colegas, al Senador Fabián y Senador Wilson, si ellos quieren complementar algo al respecto, pero ese en resumen es querida Presidente el proyecto que estamos discutiendo.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senador Fabián tiene la palabra.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, no, voy a ser muy corto porque la mejor forma de aprobar este Proyecto, de apoyarlo, es votando, así que simplemente aprovechar este espacio para reconocer en ti Julia, esa labor que has venido desarrollando porque desde que conozco ese trabajo siempre tuve admiración por ti y este proyecto de ley hecho con tanto amor, con tanta dedicación, es justamente fruto de esas vivencias, de ese conocimiento y que por supuesto estamos apoyando, los guardaparques son fundamentales para la conservación de los ecosistemas, son elementales y más que un trabajo es un estilo de vida, un sacrificio que tienen que hacer al llegar a lugares recónditos en recorrer grandes extensiones de esos ecosistemas fundamentales no solamente pues para nuestro planeta, para las especies que viven allí, sino también por supuesto para nosotros, ya que de esos ecosistemas depende en muchas ocasiones de ciudades el agua, si en el agua no se puede garantizar la permanencia en el territorio de ninguna especie, incluida la nuestra y hoy vemos nosotros como Bogotá sufrió en su momento esos racionamientos, nosotros tenemos que entrar realmente a poner en el debate la preservación y el cuidado de estos ecosistemas y qué mejor reconocimiento y avance en la preservación de los mismos que aprobando y apoyando esta iniciativa de ley, así que nuevamente todo mi reconocimiento hacia ti Julia y pues por supuesto aquí vamos a estar acompañando y respaldando esta iniciativa de ley.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias.

Senador Fabián, el Senador Wilson tiene la palabra.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Pues me parece muy bien el sentido que le ha dado Fabián, cómo hacemos para que lo apoyemos con el voto urgente, pero solamente decir que pues le cabe toda racionalidad a esta Comisión además ha discutido recientemente algo que no es equiparable pero parecido en relación con los servidores del INPEC, le decía yo a mis colegas que a veces los guardas del INPEC salen es para como para el psiquiátrico y entonces ningún estado debería darse como el lujo de tener servidores que cuyo destino es el ostracismo y en estos casos pues Julia me explicaba que la rodilla, que cantidades de cosas y además de lo físico, digamos que en un sentido como filosófico en general que ya ha sido ampliamente expuesto tanto por la Ponente que se ha tomado esto con mucha seriedad, le agradezco ese empeño como la autora y mis colegas, yo consecuente con lo que ha dicho Fabián, he decidido dejar como constancia una Proposición que reconozco que podría merecer un una conversación mucho más extensa, pero para evitar y facilitar un trámite de algo que me parece de notable justicia y urgencia, de modo que a la Presidente le explique que lo dejaba y también a Julia que yo no insistía que lo dejaba como constancia, en miras a que lo conversemos después cuando tengamos ocasión de verlo más ampliamente, de modo que con esas palabras Presidenta, muchas gracias por la exposición que ha hecho.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senador, vamos entonces a someter el Título con que termina la, el Informe Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, el Informe con que termina la Ponencia.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate el Proyecto de Ley número 262 de 2024, Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones”.

Cordialmente, Nadia Blel Scaff.

**Wilson Arias Castillo Fabián Díaz Plata Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sometamos a votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

¿Lo aprueba la Comisión el Informe con que termina la Ponencia? Si lo aprueba señora Presidenta con trece (13) votos.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senadora Nadia.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señora Presidente, Presidente para contarle a la Comisión que en este proyecto debido a esas mesas de trabajo que hicimos con Parques Nacionales y gracias al aporte que también nos hizo el Senador Honorio, tenemos unas proposiciones radicadas que se encuentran avaladas, proposiciones al Artículo 1º, 8º, 11, 15, 16, 22, al artículo 4º y 8º del Senador Honorio, al artículo 2º de la Senadora Ana Paola Agudelo, ella también nos ha radicado una de artículo Nuevo que dejó como constancia y la del Senador Wilson que también quedó como constancia, las demás se retiraron y decirles querida Representante Julia, al Senador Wilson y al Senador Fabián, que la Senadora Ana Paola tenía una especial preocupación en el artículo 7º y el compromiso, y la Senadora Norma también y que el compromiso de nosotros como Ponentes de este proyecto es revisar sobre todo para Segundo Debate el tema del régimen especial de pensión de los guardaparques de estas zonas especiales de protección, con el fin de que por tratar de mejorar las condiciones no vayamos a crear un perjuicio especialmente para las mujeres que ejercen estas labores, esta es una preocupación de las Senadoras, nuestro compromiso es revisar este artículo y por lo tanto la Senadora no presentó con el fin de darle viabilidad al proyecto su Proposición en este momento, entonces con ese compromiso señora Presidente, esas son las proposiciones que se encuentran avaladas que ya están radicadas en la Secretaría.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Secretario démosle lectura a las proposiciones para la votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si señora Presidente, vamos a dar lectura en el orden consecutivo de los artículos.

Primer artículo, artículo 1º. Objeto. Proposición Modificativa, se agrega la expresión la congruencia entre la normatividad aplicable a la carrera administrativa en la UAE, PNNC y las funciones misionales de la misma. También se agrega tanto a la UAE como PNNC como a los servidores públicos que entregan el cuerpo de guardaparques.

Senadora Nadia Blel

Proposición Modificativa artículo 2º. Ámbito de aplicación. Se agrega en negrilla y subrayado la expresión el texto que leemos a continuación,

también podrán establecerse equipos de voluntariado de investigación, los cuales se definirá su funcionamiento en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de proveer la participación en las actividades de conservación, restauración, monitoreo, sustitución y reconversión entre las demás que defina la reglamentación y los planes de manejo, asimismo se articulará con lo dispuesto en materia de servicio social obligatorio, de conformidad con la Ley 2427 de 2024 y se podrá reconocer dentro de las modalidades de servicio social para la paz de acuerdo a lo establecido la Ley 2272 de 2022, el cual podrá ser remunerado o no remunerado.

Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García y su Bancada.

Proposición Modificativa artículo 4º. Derechos. Se eliminan unas expresiones, se agregan otras, viene justificada y suscrita por el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Proposición del Proyecto de Ley número 262, Modificativa artículo 8º, suscrita por la Senadora Nadia Blel, se agregan las normas legales reglamentarias que regulan tales sistemas y atendiendo los requisitos presupuestos en ellos consagrados.

También tenemos otra Proposición Modificativa al artículo 8º, que viene avalada por la Senadora Ponente, Senadores Ponentes, donde se incluyen otras expresiones como, por ejemplo, siempre y cuando cumpla con los requisitos del cargo a ocupar, traslados legales, reglamentarias que regulan tales sistemas y atendiendo los requisitos presupuestos en ellas contenidos.

Suscribe el Senador Honorio Henríquez.

Proposición Modificativa artículo 11, se agrega una expresión o para los aspirantes acceder al empleo en el cuerpo de guardaparques durante el respectivo concurso de mérito en el punto de escuela de guardaparques.

Senadora Nadia Blel

Proposición Modificativa, se agrega un párrafo al artículo 15, Pruebas. Párrafo, en caso en los cuales así se prevea en el correspondiente acuerdo de convocatoria que expedirá la Comisión Nacional de Servicio Civil, la escuela de guardaparques podrá hacerse cargo o participar en el diseño, estructuración y aplicación de programas de formación, cursos concursos que constituyan una etapa en el proceso de selección respectivo.

Nadia Blel

Proposición Modificativa artículo 16, se agrega la expresión en el artículo de inducción, en la cual se preverá la incidencia que tendrá la calificación obtenida por el servidor público en el programa de inducción, en su evaluación en el desempeño laboral para el periodo de prueba.

Nadia Blel

Proposición Modificativa artículo 22, se modifica el artículo 22 en su primer inciso, agregando, además de la Comisión de personal que existe en la UAE, PNNC para los servidores de las entidades a quienes se aplica el régimen general de carrera administrativa, cuya integración funciones son las previstas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que la sustituyan o complementa. También se agrega, para el sistema específico de carrera administrativa de guardaparques en áreas protegidas, tanto en el primer párrafo como en el último párrafo.

Como bien lo manifestaron los Senadores Ponentes y los Senadores proponentes, se retira la proposición eliminatoria de la Senadora de la Representante Julia Miranda Londoño, que había sido radicada en la Secretaría y también se deja como constancia la Proposición que había radicado el Senador Wilson Arias.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Vamos

a votarlo en bloque Secretario con Título y pregunta, todo en bloque.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, nos informan desde los equipos de la Senadora Coordinadora Nadia Blel que había una Proposición de la Senadora Ana Paola pendiente o nos habían anunciado, no sé si la radicaron o ya no.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

No, que ya no.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Nos informan que no va a haber radicación.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Entonces votémoslo todo en bloque Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, entonces se somete a votación las proposiciones leídas, el articulado, conforme venía en la Ponencia con la omisión de lectura, el Título que nos permitimos leer, “por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones”. La pregunta si es el deseo de la Comisión que este proyecto de ley pase a Segundo Debate. Si lo quieren, señora Presidente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Queda aprobado aquí en la Séptima, queda con los mismos Ponentes y para que pase al siguiente debate, gracias.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace las notificaciones de estrado, conforme lo indica la ley en los términos máximos señalados.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Siguiente punto Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente punto es el Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, “por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción de bienestar comunitario en la reconstrucción del tejido social”.

Senadores Ponentes, Coordinador Miguel Ángel Pinto Hernández; Martha Peralta Epieyú, en este proyecto de ley señora Presidente, se ha radicado un impedimento.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Por favor leer el impedimento.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora, el impedimento es un impedimento radicado por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quien se deja constancia no se encuentra en el Recinto.

Las situaciones de conflicto de interés, este proyecto de ley podrá generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico, las razones por tanto que tengo parientes en los grados de consanguinidad estipulados en la ley que se puedan beneficiar de este Proyecto, en especial el alcalde actual de la ciudad de Santa Marta. Respetuosamente solicito se someta a votación de manera individual y votación nominal. Igualmente ruego a la Comisión Séptima se sirva se sirva considerar al momento del ejercicio de la ponderación propio de este acto procedimental el artículo 286 y siguientes.

Honorio Henríquez.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sometamos a votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Esperanza Andrade, vota NO la Senadora Esperanza Senador Wilson Arias.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel Senador Fabián Díaz Plata.

**Honorable Senador Fabian Díaz Plata:**

NO señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:**

NO señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La Senadora Norma vota NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Voto NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voto NO señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Voto NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto NO.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Recordamos que el Senador Ferney Silva se encuentra con una excusa médica.

Señora Presidente, para informarle que ha sido negado el impedimento sometido a votación del Senador Honorio, con diez (10) votos por el NO.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Por favor

decirle al Senador Honorio que puede ingresar al recinto, tiene la palabra el Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muchas gracias señora Presidente, agradecerle también la designación que nos hizo junto con la Senadora Martha Peralta para coordinar la ponencia de este proyecto.

Este proyecto es muy sencillo, lo que busca es elevar a rango legal la designación que se hace hoy de las y los gestores sociales que cumplen una función como su nombre lo dice, es una labor social de acompañamiento a los mandatarios tanto del Gobierno nacional como los departamentales y por supuesto los municipales, para que puedan acompañar en esa realización de la gestión a estos mandatarios, este proyecto no busca darles la categoría de funcionarios públicos de servidores públicos, ni que tengan ningún tipo de remuneración por la actividad que se hace es más la actividad misma la que se puede hacer, pero lo que sí le permite es que puedan utilizar personal de apoyo dentro de la mismas administraciones, no designan personas, no nombran, no van a contratar a nadie, pero que puedan tener el apoyo los mismos funcionarios de las administraciones, al igual que la posibilidad de transportarse en la actividad misma del desarrollo y poder representar a los mandatarios en actos protocolarios básicamente es eso, hoy no tiene ninguna regulación los gestores sociales y por eso vemos a veces que la gente se alarma cuando ve a la primera dama de la nación en una actividad de viaje o en una actividad porque no es funcionario público, igual si lo es de gobernadores o de o de alcaldes, lo que se quiere es establecer que esa función tenga ese rasgo legal y se les permita hacerlo de esa manera.

Eso es básicamente el tema del proyecto, ya ahoritica si quiere votamos primero la Proposición a menos que haya alguna observación, hay unas proposiciones que han sido radicadas por varios Senadores, de las cuales me quiero referir ahora en el momento que corresponda, para avalar unas y algunas que ya hemos concertado para que puedan dejar como constancia y las explicaré, por tanto, siendo este proyecto de esta condición yo les quiero pedir que votemos la Proposición con la que culminamos con la Senadora Martha el informe y es que se le dé el debate respectivo a este proyecto.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Norma.

**Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:**

Si bien es cierto para los dos ponentes, que debemos reconocer la labor de los gestores y las

gestoras sociales, conozco muchos de ellos que hacen una labor inminente por su población, por su gente representando al gobernador o al alcalde de turno para colocar esa impronta social que su designación merece, pero aquí yo tengo unas inquietudes Miguel Ángel, un poco que están en el ámbito jurídico y que me gustaría que me aclararan, pues no puede haber o sea, entramos en una disyuntiva donde no hay cargo sin función y no hay función sin cargo, ¿cierto?, pero ellos no son servidores públicos, pero a lo largo de todo el articulado empezamos a encontrar función, función, se desarrollarán las siguientes funciones, funciones y entonces es allí cuando se da la discusión son o no son y yo creo que eso es importante darle claridad a este articulado en ese aspecto, porque desde elevar al rango las funciones ejercidas desde el título, desde el articulado elevar al rango legal las funciones y así sucesivamente hasta terminar el 4° y el 5° artículo para esto, digamos las funciones de las o mejor las labores no las funciones sino las labores de las gestoras sociales, se enmarcan dentro de coadyuvar en el desarrollo del programa de gobierno de su conyugue y dentro de ese programa de gobierno hay muchas actividades o hay muchos programas sociales, los cuales son liderados por las gestoras sociales, en el caso de Colombia siempre habíamos visto solo que hasta ahora no, siempre habíamos visto que la gestora social, que la primera dama tenía mucho vínculo y mucha relación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se daba esa coayuvancia para que esas políticas públicas de infancia se desarrollaran, digamos que cumpliendo con la promesa de campaña del mandatario de turno, entonces yo quisiera Miguel Ángel, usted que es el bueno aquí en lo constitucional y en lo legal, sin dejar de lado también a la doctora Martha que ha mostrado conocimiento en este tipo de materias, queda claro que en este proyecto de ley no se va a generar ningún cargo, no se está estableciendo que sea servidora pública, no por ende ella no está incurso en prohibiciones, ni en inhabilidades, ni en restricciones y que lo que se va a desarrollar con este articulado es posicionar, pues aquí lo dice elevar al rango legal, es posicionar que no encuentro no encuentro el orden jurídico, no encuentro el orden jurídico para poder designar lo bueno que ellas hacen porque es reconocido, es reconocido por todos la labor que hacen los gestores sociales, pero aquí me raya con la Función Pública y yo me imagino que ustedes todo eso lo analizaron y antes que termine el informe con que antes de que se vote el Informe con que termina la Ponencia, sería bueno darle claridad a los colombianos al respecto.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Apreciada Presidenta, gracias al Ponente, al Coordinador Ponente, es que ha habido, a los dos, a

la Senadora Martha, es que este tipo de iniciativas ya han estado en el Congreso y lo sé por la Comisión Legal de la Mujer, porque en la Comisión Legal de la Mujer hay un contacto directo con las primeras damas, que así es el término, la preocupación que da el articulado como está es que se están asignando vehículos, gastos de viaje y otro tipo de erogaciones que como lo dice y lo advierte la Senadora Norma Hurtado, ese ese filo, llamémoslo, ese límite entre el la voluntariedad y también el servicio público, esto genera de verdad preocupaciones y máxime con lo que hemos visto que los gestores y gestoras sociales, mientras están sus esposos o esposas en los cargos de corporación, ejerciendo los cargos de elección de corporación pública, están también muchos de ellos lanzándose a la política justo cuando están sus cónyuges ejerciendo esta labor, por lo tanto, me parece que es peligroso sobre todo porque como no está regulado, incluso las limitaciones, las inhabilidades están previstas en general, pero la realidad está mostrando que incluso las esposas o los esposos se están lanzando a los cargos públicos y permitir todo este tipo de facilidades que pueden rayar muchas veces en los límites de la función pública creo que lo tenemos que analizar con mayor rigurosidad más allá de aprobarlo, porque sí creo que sí deberíamos revisarlo incluso doctor Miguel Ángel, me gustaría que nos permita como Comisión Legal de la Mujer también proferir un concepto sobre este tema, porque la mayoría de gestoras sociales, la mayoría son mujeres, hay hombres gestores sociales, la mayoría son mujeres y sí quiero que si nos permiten poderlo hacer un concepto también desde la Comisión en esa trazabilidad de proyectos que han habido más de tres proyectos que se han dado, poder también acompañar con un concepto este proyecto de ley, porque además pues las gestoras sociales son y los gestores sociales pues están cumpliendo una labor clave y voluntariado, entonces yo solo pediría porque de verdad hay un peligro de pasar los límites y sobre todo me preocupa en época electoral este tipo de procesos, gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, mire, voy a tratar de absolver algunas inquietudes Senadora Norma, yo le había dicho íbamos a analizarlo ahoritica en las proposiciones que han radicado varios Senadores, el Senador Honorio, el Senador Alirio y la Senadora Berenice Bedoya, que tiene modificaciones precisamente a los temas de las labores y eso las quería explicar ahí pero bueno, voy a adelantarme un poquito a este escenario y ya le respondo también a la Senadora Lorena con mi criterio, mi opinión.

La función que cumplen lo que llamaban, digo llamaban las primeras damas, es porque pues en Colombia pues ha habido Presidentes y entonces

siempre la esposa es la que cumple esa función, pero hoy es abierto, digamos, en muchas alcaldías, gobernaciones donde las mujeres ya han ganado muchos espacios y gobiernan en sus territorios, los esposos, digamos, en algunos casos ejercen esa función, se le llama el gestor social, porque también hay muchos esposos que no se meten en esto o esposas que no se meten, entonces la norma asignaba la posibilidad de que no, en el caso de que no tuviera esposa o esposo cónyuge mejor, pudiera designarse por el mandatario a alguien que estuviera dentro de su vínculo familiar, cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil para que cumpliera esta labor, esta labor Senadora Norma, es estrictamente social, no es en cumplimiento de un cargo, de unas funciones como tal y acepto la sugerencia de modificar incluso el Título, la parte de funciones a ponerles labores, que es la que se desarrolla como representante en temas sociales.

Pero aquí hay una línea y ha existido una línea muy delgada en esa posición, la persona que ejerce como gestora o gestor social que no es funcionario público, igual aquí tampoco lo seguirá siendo, pasa por una línea muy fina entre lo legal y lo ilegal, hasta dónde puede moverse una persona que no es funcionaria pública en un vehículo oficial, sin que pueda considerarse eso como un peculado de uso por ejemplo, por no ser funcionario público, cuando se transportan o se van la primera dama de la nación o del departamento que tiene que trasladarse a municipios, a zonas lejanas y requieren este tipo de transporte, hasta dónde puede tener la facultad de hacerlo o no, es posible que se suba en el avión, es posible que se vaya en el carro, en un carro aparte sola a cumplir una función o no, estaría usando de manera indebida los recursos del Estado en el cumplimiento de esta labor social, es una línea muy delgada, lo que el proyecto busca es darle un piso legal a la función sin pagarle ninguna remuneración, sin tener el carácter de servidor público, pero sí en ocasiones poder pagarle gastos como viáticos, aquí tenemos una discusión que es la que queremos ver ya ahorita en el articulado, el texto decía gastos de viaje, aquí hay algunas proposiciones que lo mantienen así y algunas lo modifican a viáticos, a qué hace la referencia que es la discusión que queremos dar, de dejarlo de pronto como que sea como viáticos en la medida en que usted responde por sus cuentas cuando se lo pagan, cuando usted le dice gastos de viaje eso es ilimitado, un gasto de viaje puede ser entrega de mercados, lo que dice la Senadora Lorena, ¿no? que se pueda utilizar para hacer politiquería, cosas de esas y entonces en gastos de viaje pueden incluir muchas cosas que se pueden salir de su orden y de su mandato estrictamente legal en la labor, entonces, hay una modificación en esas proposiciones que es las que queremos mirar ahorita con la Senadora Martha, que incluso hay dos proposiciones más que acaban de radicar que ya las revisamos.

Esta es la razón básica digamos de lo que busca la ley, manejar los textos, modificarlos aquí hay una Proposición de la Senadora Berenice y del Senador Alirio, donde modifican bastante Senadora Norma las funciones, delimitan más las palabras para que quede más estricto la labor del cumplimiento y no raye en que las quien cumpla la función de gestor social pueda inmiscuirse en las decisiones de los Ministerios o de las Secretarías, porque no es una persona que sea asesora, sino es como a la representante del mandatario en estas actividades protocolarias y por supuesto cumplir una función es servir de mensajera o mensajero en las actividades sociales, así como ustedes lo mencionaron con el Bienestar Familiar que algunas cumplieron funciones en el tema de los menores o de la tercera edad, etc., etc., que son las funciones que cumplen.

Estos gestores no son elegidos popularmente, quien manda son el Presidente, los gobernadores y los alcaldes son los que tienen la responsabilidad, son los que ordenan, ellos solamente hacen funciones de representación, pero es tratar de quitar un poquito esa línea delgada entre lo que puedan hacer y considerarse que un gobernador, un alcalde, un Presidente transgrede el tema de ley.

Básicamente es eso lo que quería decir y ya el tema político, pues si ya una primera dama quiere aspirar porque no hay un tipo de pues eso ya es otro tipo de norma, otro tipo de ley que tendrá que modificarse en una reforma política, son las leyes que hoy están y si se los permite, pues eso no lo vamos a modificar aquí en esta Comisión porque no tenemos la competencia para hacer una modificación al sistema electoral colombiano, tendrá que irse por la Primera como corresponde, etc., pero es básicamente es eso, el resto es que si nos sentáramos a mirar ya las proposiciones, pues vamos ajustando los textos para explicar cada una de las proposiciones, cuáles se pueden aprobar, cuáles no, para que cual van a dejar de constancia y por supuesto que con Martha y con ustedes todos asumiríamos, por ejemplo si en caso de que se aprobara hoy o si se deja la semana entrante, pues acogeríamos el concepto que ustedes hagan allá y continúa un Segundo Debate, apenas arranca el proyecto hacia la Plenaria queda en consideración de ustedes, yo no, yo la verdad pues yo estaba muy alejado digamos de estas mismas funciones en el tema, no aspiro a presidir, pero de pronto a ser gestor social si me llevan sí.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Solo, solo una pregunta al Ponente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena, Senador.

Wilson también me había pedido la palabra y la Senadora Martha.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Una pregunta al Ponente, pero si nos da la oportunidad Senadora Martha y Senador Miguel Ángel, de que podamos realizar el concepto desde

la Comisión Legal antes de que continuemos con el debate.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias, gracias, yo no tengo ningún inconveniente como lo tiene, como tampoco lo tiene nuestro Coordinador, el hecho acá o el espíritu final de este proyecto de ley es que realmente las funciones que hoy realizan estas gestoras sociales, que son la mayoría mujeres, puedan tener una definición clara, el Título del Proyecto mismo puede revisarse si se requiere una mayor claridad, este es un Proyecto de Ley que ha sido construido además de la mano de Asocapitales y Asodamas, pero decirle a la ciudadanía que actualmente las funciones de las gestoras sociales y de los gestores no están definidas y nosotros lo que queremos es que pues eso realmente hoy más bien las interpretaciones o las malas interpretaciones se dan y el abuso y el uso, etc., desmedido a veces es porque no están planteadas y no están estipuladas de manera clara, hoy vemos gestores y gestoras sociales que prácticamente son como los Alcaldes o mandan más que un Alcalde o por el contrario, o por el contrario son los que toman las decisiones o por el contrario vemos gestores y gestoras sociales que no necesariamente son las esposas o los cónyuges, a veces son los familiares, etc., matándose para llegar algún a cumplir alguna labor social en alguna parte del territorio, pero no tienen las herramientas y de alguna forma lo hacen, sacan los recursos para que puedan desplazarse, aquí lo que estamos diciendo es, hagamos eso legalmente, hagámoslo de frente, hagámoslo de cara a la ciudadanía y que se sepa hasta dónde puede ir usted, qué puede usar, qué no puede usar, sin tener la categoría de funcionario público, ni tampoco tener una remuneración, pero no tendríamos ningún inconveniente Miguel Ángel en que se pueda revisar, lo que sí nosotros queremos es que ustedes saben que cada uno tiene labores y responsabilidades y cada vez que se planea un Proyecto de Ley por parte de la Mesa Directiva y como nosotros también nos planeamos, nos organizamos de cara pues que los compromisos vayan avanzando y pueda avanzar en su curso, entonces que no pueda ser que no vaya a ser tampoco tan largo el tiempo para el análisis de ellos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:**

Senador Wilson tiene el uso la palabra.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidenta, lo primero que debo decir es que es verdad que a veces estos asuntos se prestan para una especie de interregno de interrogaciones, por ejemplo el hecho de que sea un espacio como

muy feminizado, ya quisiéramos que hubiera muchos espacios para que los hombres decidieran si acompañan a su compañera en una función pública desde su propia actividad, sin que ello le conlleve todo lo que aquí se ha señalado muy acertadamente por parte de los Ponentes, es decir a veces inclusive no por la positiva, la estigmatización de que quiere usurpar funciones públicas per sé, entonces digamos que tiene un poquito de largo y de ancho y reconozco que hay un problema digamos que es mucho más que nominal, es decir, no solamente son palabras, alude a conceptos, a categorías que yo creo que podríamos tratar de discernir si fuera necesario con la ayuda de la Función Pública que creo que no es tan necesario, el término genérico para quien desempeña una función pública Doctora Lorena usted que lo preguntaba, el término genérico es ser servidor público y dentro de los servidores públicos están los trabajadores oficiales y los funcionarios públicos, es decir literal, inclusive nominalmente se ha prestado pues para discusión, es decir, el término trabajador oficial tiene una historia y si usted mira la historia de la legislación laboral, inclusive usted aparece en los estatutos de la edad media aparecía el fontanero del rey, en fin, el que abría la puerta, cantidades de en lo que su oportunidad podría ser digamos un trabajador oficial de la época, entonces no sería la primera vez que se hablara, bueno, de algunas funciones y yo creo que todo lo que el quid radica en que se comprenda que esto no es una función pública, puede ser una función social, pero no es una función pública, que creo que es como parte de lo que le asiste a las preocupaciones de algunos de mis colegas, por eso le encuentro todo el sentido a lo que los Ponentes han defendido.

Aquí no se está hablando de un funcionario público, si bien se habla de funciones, pero funciones también cumplen en el sector privado más aún la ley ya ha encomendado funciones sociales a quienes laboran en el sector privado, a las Asociaciones de Ingenieros se le ha encomendado funciones en la normativa colombiana de modo que no sería exótico ni sería la primera vez, hay que mencionar alguna vez la palabra ingeniero, eso no los convierte en servidores públicos salvo que esté inscrito correctamente en carrera o en las correspondientes labores, de modo que yo creo que digamos para tranquilidad nuestra, en ningún momento el Proyecto atribuye una función pública aunque hable de funciones, no está digamos estableciendo la categoría de función público, ni de servidor público como sí lo hace para quienes servimos con el Estado.

Nosotros mismos estamos en una intención un poquito ahí medio, es decir hay un interregno indefinido también en relación con nosotros, no, como como Parlamentarios, pero bien, esto para defender el sentido del Proyecto, para decir que a mí me parece que su texto es suficiente en cuanto a que no hay lugar a dudas, yo por ejemplo, sí tendría una duda acerca de mencionarlo como labor Doctor Pinto, yo creo que designarlo como labor si puede

dar lugar una especie de pretendida laboralización actual o futura, es decir, esto es un asunto sobre el cual probablemente puede recaer hasta demandas posteriores se me ocurre a mí, solamente lo dejo a título de interrogación por lo que dice la Doctora Lorena, es decir nosotros decíamos de que cumple unas labores dentro de una actividad, hasta qué punto después alguien puede pretender reclamar en los Tribunales que yo cumplí una labor luego debe ser laboralizado extemporáneamente, bueno, estoy hilando muy delgadito pero yo creo que siempre que nos cuidemos de no atribuir una función pública ni de mencionarlo como funcionario público el Proyecto tiene toda digamos entre comillas seguridad jurídica y si fuere necesario más que la Comisión de la Mujer, porque yo quiero defender que una labor feminizada no debe ser objeto de especial escrutinio creo yo eso, aquí hay razones muy poderosas para decir que si fueran hombres también deberíamos proceder igual, más bien preguntar a la Función Pública el término exacto que deberíamos darle en mi criterio está bien redactado como viene el Proyecto, gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, muchas gracias, no, pero mira haciendo una claridad a lo expresado por el Senador Wilson, el artículo 2º es muy claro y dice que quien se designe como gestor social no ejercerá funciones públicas ni tendrá la calidad de servidores públicos y estoy de acuerdo, sea función, labor, lo importante es la definición de lo que se va a hacer y si ustedes leen la definición que tiene el Proyecto, pues habla son de labores o funciones sociales netamente sociales y representativas, por eso yo decía no tiene injerencia en que vayan a tomar ordenes hacia las Secretarías de Despacho por ejemplo, en los casos de las Alcaldías o las Gobernaciones, así en la práctica lo haga porque al final de cuentas como dijo Martha, terminan mandando más que, pero es normal si yo fuera Gobernador y mi esposa todavía estuviera aquí acompañándome, yo siempre hacía caso a todo lo que ella me decía, entonces eso es apenas normal que ocurra, esa es solo un tema de claridad, yo le quiero proponer Senadora Lorena si le parece, mire este es un Proyecto y yo vuelvo y lo reitero, es más allá lo que busca el Proyecto es evitar conflictos y problemas incluso de orden político, de ataques hacia las administraciones, a cualquier Alcalde, a cualquier Gobernador, cualquier Presidente del Partido que sea, entonces si la gestora o el gestor social se transporta en un vehículo, ya vienen las demandas en la Procuraduría, en una cosa, que la política, la participación política, para hacer política todo el mundo hace política, este es un país político, todos los días estamos haciendo política, si, bueno hasta el Presidente está haciendo política, todos hacen política a fin de cuentas los Presidentes, los

Gobernadores y los Alcaldes son actores políticos, es que uno se asombra cuando le dicen a uno y uno escucha, hay mucho ya en nuestro departamento, no, es que no somos políticos, somos técnicos y ya fueron Alcaldes tres veces y entonces uno dice si esto el solo hecho el acto de inscripción es un acto político, esto es político, pero es evitar ese tema y ese hilo tan delgadito entre lo disciplinario, lo penal y en una función que se hace, lo otro sería eliminar absolutamente toda la posibilidad de que hubiera ese gestor social para evitar cualquier tipo de conflicto, pero hay muchos temas sociales con la infancia, con las menores, que normalmente lo que las gestoras se encargaban, no, porque eso era antes, hoy las mujeres están preparadas para hacer muchas cosas, muchísimas cosas más importantes.

Yo quiero sugerirle y si quiere con la venia de la Senadora Martha que no lo he conversado, pero tengo digamos pedirle a la Mesa Directiva que votemos hoy el Proyecto con las proposiciones que hacen unas modificaciones, con un compromiso de la Ponencia hacia el debate a la Plenaria, si, es hacer un proceso de redacción de acuerdo a las proposiciones radicadas conforme al concepto que rinda la Comisión de la Mujer y si a la Presidencia le parece y a la Senadora Martha, que pudiéramos ampliar entonces el grupo de Ponente y estuviera la Senadora Lorena también en este equipo para Segundo Debate, para la redacción del Proyecto como queda el texto y avancemos y avancemos con el Proyecto para que no nos demoremos más en este escenario, me parece que es un Proyecto interesante, un Proyecto bonito, me parece que es un poco de depurarlo, lo podemos hacer de paso en la redacción de la nueva Ponencia con la Senadora Martha y si usted a bien tiene también incluirlo, la metemos en la Senadora Lorena, incluimos el concepto, revisamos el concepto de la Comisión de la Mujer si les parece la proposición que quiero hacerles.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno vamos a votar queridos Senadores, señor Secretario vamos a darle lectura al Informe con el que termina la Ponencia.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Claro que sí señora Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 197 de 2024, Senado, “por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social”, de acuerdo

con el pliego de modificaciones propuesto. de Los honorables Senadores:

Miguel Ángel Pinto Hernández, Coordinador Martha Peralta Epieyú, Ponente.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

En consideración el Informe leído, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Senador Miguel Ángel,

Senadora Martha, ¿tenemos proposiciones?, ¿cuáles están avaladas?

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sí señora Presidente, incluso voy a explicarles para evitar ahorita también la omisión de la lectura, la Secretaría las tiene, hay dos nuevas que han sido radicadas ahora por el Senador Honorio, conforme a esto proponer es lo siguiente.

Hay una primera Proposición al Título que hace la Senadora Berenice, que me parece que vale la pena acoger, que elimina la parte, dice eleva a rango legal, dice las funciones ejercidas y en la discusión ella las elimina y simplemente queda como la elevar a rango legal la designación de los gestores sociales, que es lo que hace un mandatario en torno a eso, es la única modificación que se haría esto de la Senadora, yo no tendría no tendríamos inconveniente en eso y de hecho estamos haciendo ya el compromiso de hacer un ajuste en la redacción.

Hay otra Proposición de la Senadora Berenice Bedoya también en el sentido del artículo 1°. Objeto, donde también elimina la palabra función, dejamos la designación de los gestores que va en el mismo sentido lo que se acaba de hablar ahora y se elimina la última parte que dice, que por los gestores como de los voluntarios, porque en el Proyecto en las proposiciones siguientes se va a eliminar todo lo de los voluntarios que traía el Proyecto original.

También de la Senadora Berenice una modificación el artículo 2° donde, bueno, incluye la palabra distrital que no se había metido en el tema de los Alcaldes de las regiones donde ya se han conformado los temas del distrito, modificación de palabras donde el articulado decía incluye, ella incluirá, son temas de texto y se elimina lo de los voluntarios, que es la numeral b) y básicamente es eso y el numeral b) se modifica a que exista el personal de apoyo que es adscrito a la administración, que

puedan servir de apoyo cuando se requiera, pero es funcionario hecho, pero funcionario nombrado por los mandatarios.

Hay otra Proposición también de la Senadora Berenice, que tiene que ver con el Artículo 3°, sobre las funciones, precisamente el nombre que le demos después Senadora Norma si lo ponemos como funciones, lo revisamos en ese escenario, por ahora acogemos esta Proposición, la diferencia que hay en este artículo 3° con lo que ella quita es, donde dice desempeñar, dice colaborar en el desempeño, se elimina esa parte, se deja desempeñar la representación del mandatario en actividades protocolarias, es una modificación que se hace en el numeral b), en el numeral e) es llevar la vocería institucional en las iniciativas políticas, es la parte que se le agrega, programas y proyectos de la entidad correspondiente y en el párrafo se quita, la función de la gestor social es de carácter voluntario, porque es una designación que se hace que quien actúa voluntariamente en la designación es el mandatario y las personas pues aceptarán o no esa designación como en la del derecho al libre que hay en Colombia, ¿cierto? eso básicamente se elimina el párrafo tercero que es el apoyo brindado por el personal administrativo de la Alcaldía, Gobernación o Presidencia de la República, no implicará remuneración económica adicional y deberá realizarse de manera voluntaria, como eso se eliminó porque va a ser con funcionarios, se elimina ese párrafo tercero y una modificación en el mismo sentido en el párrafo segundo.

Hay otra proposición de la Senadora Berenice, todas estas son proposiciones que vamos a acoger hasta acá, en el artículo 4° sí hay una diferencia que es la que quiero proponerles acá, en una Proposición que presenta también el Senador Alirio Barrera y que también la trae el Senador Honorio o mejor venía en el texto y la mantienen y la mantienen es en el sentido de que el transporte y los gastos en el Proyecto inicial se hablaba o se habla de gastos de viaje, que es lo que estamos proponiendo, la Senadora Berenice propone que no se hable de gastos de viaje como lo expliqué hace un rato, sino de viáticos, porque cuando usted le entrega unos viáticos usted rinde cuentas sobre lo que le pagan para el efecto de su transporte, mientras que el gasto de viaje es un tema demasiado amplio, se le dan unas facultades al Gobierno Nacional para que reglamente los topes de esos viáticos en el párrafo primero de este Artículo 4°, en esa consecuencia le hemos pedido al Senador Alirio que en este tema que es igual lo planteado por la Senadora Berenice, pero cambiaba lo de viáticos que la deja como constancia, me ha dicho que sí.

Hay otra Proposición al artículo 5° que trae tanto el Senador Honorio Henríquez como el Senador Alirio que es ponerle el título al Artículo 5°, el uno lo llama reconocimiento, el otro reconocimiento simbólico a los gestores sociales, ese efecto de títulos, pues podemos dejar, no sé, el más largo, el

más completo, digamos sería el de Alirio para dejar como Proposición el del Senador Honorio que apunta a lo mismo si está de acuerdo, Senador Honorio si está de acuerdo lo dejamos así, en cuyo caso dejando la constancia de esos tres proposiciones, las demás podríamos avalarlas y podemos votar entonces señora Presidenta el articulado.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

El Secretario nos pide que confirmemos lo último, de Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En el artículo 4º dejamos la Proposición planteada por la Senadora Berenice Bedoya, que habla de viáticos y quedaría como constancia la presentada por el Senador Alirio que hablaba de gastos de viaje, igual que la del Senador Honorio, que quedan como constancia, entonces se avala esta y se acoge la del Senador Alirio en el artículo 5º que es el título, que es lo mismo que el Senador Honorio también tiene, que es solamente ponerle título al artículo 5º y en ese caso podríamos ya votar, bueno y hay un Artículo Nuevo me faltó aquí perdóneme, que presente el Senador Alirio, esta Proposición del Artículo Nuevo es buscar hacer una capacitación y una formación continua a quienes vayan a ser los gestores sociales, los mandatarios, los Alcaldes y los Gobernadores antes de posesionarse hoy tienen que asumir a unas capacitaciones ¿cierto? que dicta creo la ESAP si no estoy mal, sobre el manejo de administrativos como un requisito previo a la... y lo que busca esta Proposición es que haya una capacitación en unos módulos particulares que tiene el este, si quiere ahí sí le pediría al Secretario para que leyera el Artículo Nuevo completo que presenta el Senador Alirio Barrera y el cual podría ser avalado también y podríamos votar todo el bloque del articulado con las proposiciones avaladas y con este Artículo Nuevo si quiere con la venia suya señora Presidenta, para que el Secretario dé lectura a esta Proposición del Artículo Nuevo y usted pueda poner en consideración la votación del articulado, incluso ya con la omisión de la lectura, toda vez que han sido explicadas las proposiciones y el Título si lo considera pertinente.

Ah, sí, excúseme me pasé otro Artículo Nuevo también del Senador Alirio, que dice lo de los principios éticos de las actuaciones de los gestores sociales, lo leo son tres renglones, los gestores sociales deberán actuar con integridad, respeto, compromiso, responsabilidad, colaboración y formación continua hacia las comunidades a las que sirven, promoviendo la inclusión y la equidad de todas sus actuaciones. No hay problema para incluir ese Artículo y el Artículo Nuevo, el largo, pues si quiere lo leo, como consideren o lo lee el Secretario señora Presidente como usted ordene, hay un Artículo Nuevo que si quiere lo leo yo o

quiere que lo lea el Secretario para poder pasar a la votación.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Secre léalo para que procedamos votar, procedamos a la votación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, ya con la claridad y la solicitud del Senador Miguel Ángel Pinto, efectivamente quien leyó y explicó la Proposición referida al Título, al Artículo 1º, al Artículo 2º, al Artículo 3º, 4º de la Senadora Berenice, la constancia que deja el Senador Alirio, si nos lo ratifica al Artículo 4º, deja como constancia esa Proposición y entiendo que al Artículo 4º el Senador Honorio, Lorena Ríos y otros también lo dejan como constancia ya que se encuentra recogido en el anterior fue lo que entendí, el artículo 5º se avala del reconocimiento simbólico del Senador Alirio y en la modificación del artículo 5º del Senador Honorio también se deja como constancia.

El Artículo Nuevo ya leído por el Senador Miguel Ángel Pinto, referente a los principios éticos y finalmente la proposición a un Artículo Nuevo, capacitación e información continua, el Estado promoverá programas de capacitación para los gestores sociales, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar su labor eficazmente, estos programas incluirán módulos teóricos, formación de áreas claves como políticas públicas, derechos humanos y desarrollo comunitario, talleres prácticos, actividades interactivas que permitan a los gestores aplicar su conocimiento en situaciones reales. Parágrafo uno, el Gobierno Nacional deberá establecer un plan claro para la implementación de estos programas de capacitación, asegurando la colaboración con organizaciones no gubernamentales y académicas, además se debe crear un sistema de evaluación para medir la efectividad de la capacitación y el desempeño de los gestores sociales, al inicio de cada gestión administrativa se debe realizar un programa de capacitación inicial para todos los nuevos gestores sociales, asegurando que comprendan sus funciones y responsabilidades, también se llevarán a cabo programas de actualización al menos una vez al año.

Senador Alirio Barrera

Señora Presidente, se hizo la lectura.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Listo, entonces vamos a votar Senador Miguel Ángel, las proposiciones avaladas que ya fueron leídas y explicadas por usted, el Artículo Nuevo que acaba de leer, los dos Artículos Nuevos que les dio lectura el señor Secretario, la omisión de la lectura, el Título del Proyecto y el deseo que pase...

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Para una precisión que el Secretario en su lectura manifestó que la Proposición al Artículo 4º y al 5º quedaban como constancia y queda como constancia es la del artículo 5º, la cuarta está avalada la Proposición en el artículo 4º.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Excúseme, la que está avalada del Senador Honorio, es que hay una diferencia es la suya y la de Berenice son similares en el artículo 4º, la suya habla de gastos de viaje como venía en el texto, la de Berenice habla de viáticos y es la que vamos a dejar, entonces la avalada la del Senador Honorio queda como constancia y la avalada es la de la Senadora Berenice que habla, nosotros cumplimos las órdenes de Berenice.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Listo, entonces en consideración las proposiciones avaladas, los artículos, la omisión de la lectura, el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, para leer el Título.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Espérese falta Fabián, falta Fabián. Señor Secretario vamos a darle lectura al Título del Proyecto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

El Título a leer y a aprobar es el Título modificador de la Proposición avalada por el Senador proponente Coordinador de Berenice Bedoya Pérez, Senadora, “por medio de la cual se eleva a rango legal la designación del gestor social con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la construcción del tejido social”. Así las cosas, señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba con diez (10) votos, señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a repetir señor Secretario, el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate el Proyecto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí lo aprueba señora Presidente diez (10) votos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Se designan como Ponentes los Senadores que fungieron.

**Honorable Senador Esperanza Andrade Serrano:**

Señora Senadora Presidenta, el próximo...

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se notifica en estrado.

**Honorable Senador Esperanza Andrade Serrano:**

El próximo Proyecto no tiene proposiciones y si no lo podemos discutir hoy porque veo que los Senadores ya están de salida, por favor para el primer punto del próximo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia georgette Blel Scaff:**

De segundo querida Senadora, recordemos que tenemos el compromiso con la Senadora Martha de votar el artículo 7º, pero cuente con ese compromiso por parte de la Mesa Directiva.

**Honorable Senador Esperanza Andrade Serrano:**

Gracias, gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Y por solicitud del Senador Miguel Ángel Pinto, vamos a incluir como Ponente de este Proyecto también que acabamos de aprobar a la Senadora Lorena Ríos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Se hace la notificación en estrados, sí señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría, gracias a todos.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las doce y quince (12:15 p. m.).

**EXCUSA HONORABLE SENADOR  
FERNEY SILVA IDROBO**



Bogotá D.C., 22 de abril de 2025

Honorables

Doctora  
**NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**  
Presidenta, Comisión Séptima de Senado de la República.  
**BERENICE BEDOYA**  
Vicepresidenta, Comisión Séptima de Senado de la República

Doctor  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
Secretario, Comisión Séptima de Senado de la República

**Asunto:** Excusa por no asistencia a sesiones citadas para el día martes 22 y miércoles 23 de abril de 2025.

Respetada Mesa Directiva,

Me permito dirigirme a ustedes con el propósito de presentar formalmente mi excusa por no poder asistir a las sesiones citadas para los días 22 y 23 de abril de 2025. Debido a que me encuentro imposibilitado para participar en dichas sesiones por quebrantos de salud.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente,

**FERNEY SILVA IDROBO**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 # 8-68. Sótano 1 Norte

*Recibi.  
Mauricio Joaquín  
Abril 22. 2025.  
hora: 2:29.  
2 Fobio*

**NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**  
Presidenta

**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
Vicepresidenta

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
Secretario General

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.** - Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), - Conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 34** de fecha **miércoles veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**